

Los Socialistas de la Provincia de Buenos Aires Inician una Nueva Gran Campaña Electoral

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 184
TARIFA REDUCIDA
CONCESSION 925

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo - Rivadavia 150

Buenos Aires, Miércoles 7 de Marzo de 1934

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521
Administración 47 Cuyo 7304

Edición de
10 Páginas
AÑO X
Número 9677

Aniversario Vergonzoso

CUMPLE hoy el 99 aniversario de la fecha en que la oligarquía conservadora, católica y antiliberal acordó a Rosas la suma del poder público de la provincia. Días después, comenzaron para el país el periodo obscuro, regresivo y sangriento de la dictadura rosista.

Recordamos esa nefasta fecha —cuyo centenario se cumplirá el año próximo— porque ella evoca un episodio vergonzoso de nuestra historia y aclara, además, la concatenación de ciertos movimientos reactionarios actuales con ese pasado bárbaro.

Los núcleos conservadores y aristocráticos del país, formados por hacendados y burgueses que durante veinticinco años habían estado conspirando contra la obra revolucionaria de Moreno, Dorego y Rivadavia, se coligaron en 1835 para convertir a Rosas en tirano. Veían en Rosas al restaurador del orden colonial, a un opulento trustificador de saladeros que aseguraba a la oligarquía contrarrevolucionaria una dictadura feudal, benéfica con ella e inflexible con el proletariado rural que venía exigiendo una reorganización nacional. Fue así que Rosas resultó elegido gobernador el 7 de marzo de 1835, con toda la suma del poder público de la provincia, sin más restricción que la de proteger la iglesia. Votaron en contra sólo siete diputados, que recibieron como castigo la excomunión eclesiástica.

El aniversario que aquí recordamos presenta un momento de la historia nacional en que los principios democráticos y revolucionarios de Moreno caen abatidos bajo los golpes de la restauración. Es una crisis social política, una vuelta al colonialaje, la instauración de una dictadura representante de los intereses de una minoría rica contra las aspiraciones de las masas del interior.

Noventa y nueve años después, evocamos esa crisis de la formación de la democracia argentina justamente en momentos en que, tanto en nuestro panorama como en el internacional, minorías audaces y oligárquicas claudicantes, con mucho gusto pugnarían por efectuar una restauración parecida. Aquí, en la Argentina, se quiere retrogradar el desarrollo democrático de nuestro pueblo y paralizarlo bajo una dictadura. Pero la inspiración de estos movimientos no es tanta, como se ha visto, en tendencias sociales novísimas, sino en el pasado bárbaro y despotista.

XXII Congreso Ordinario del Partido Socialista

(XXVIII Congreso Nacional)

REALIZARASE A FINES DE MAYO PROXIMO

EN la reunión celebrada el lunes por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista, se resolvió convocar a las agrupaciones adheridas al XXII Congreso Ordinario (XXVIII Congreso Nacional), para los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de mayo próximo, el que deberá celebrarse en la ciudad de Santa Fe.

Delincuencia y Lirismo Académico

Acción y no investigación

POR decreto del gobierno de la provincia se ha creado un instituto técnico de investigaciones criminales bajo la dependencia de la jefatura de policía, cuyas funciones y finalidad consisten en el estudio desinteresado y académico de los problemas de la criminalidad en nuestro medio y la aplicación práctica de sus resultados a la lucha positiva contra la delincuencia, en carácter de auxiliar de la justicia del crimen.

Las investigaciones y especulaciones científicas en general, deberán dirigirse preferentemente a los problemas típicos de la delincuencia en la provincia, contemplando las causas y factores de la criminalidad a fin de preparar materiales para la acción legislativa en esta rama o ya facilitando al poder ejecutivo elementos para perfeccionar la acción judicial, mejorar el régimen carcelario, etcétera. Además, ese instituto será un auxiliar técnico de la división de investi-

La Estafa del Banco Comercial del Plata

Puntos oscuros de la investigación, que deben aclararse sin tardanza

Pista que puede conducir a comprobaciones sensacionales

EN los últimos días la información policial de la prensa de la capital dedica mucho menos espacio al escandaloso "affaire" del Banco Comercial del Plata. No sabemos si porque el interés suscitado por este asunto ha sido desplazado por el que despiertan los comicios del domingo y la inminente iniciación del escrutinio, o por otras razones que escapan a nuestro conocimiento.

Pero coincidentemente con el menor espacio que a la colossal estafa se destina en la información periodística, han arrebatado los rumores que atribuyen estrecha participación en la misma a personas altamente colocadas en el mundo social y oficial, lo que explicaría de sobra el visible hermetismo que es fácil comprobar en todas las fuentes que podrían y de-

berían suministrar los datos tendientes a su más pronto y completo esclarecimiento.

Ese hermetismo, que en unos casos puede revelar el propósito de echar tierra al asunto a fin de que caiga sobre el mismo el velo que ha servido para amparar a tantos grandes delincuentes, y que en otros no es sino consecuencia del temor que induce a muchos damnificados a resignarse con las pérdidas sufridas ante la perspectiva de expusose a otras mayores, resulta sin embargo controproducente, desde que no se obtienen sino parcialmente los objetivos perseguidos por los que lo acompañan.

Esto desde el punto de vista de sus beneficiarios, ya que, por lo que respecta al interés público, nada contribuiría a servirlo mejor que el amplio

esclarecimiento de la estafa y la entrega, a la vindicta pública, de los nombres de las personas directa o indirectamente vinculadas a la misma, cualquiera sea su situación política o social.

No descartamos, desde luego, que algunas de esas personas a las cuales las versiones que flotan en el ambiente asignan complicidad en las maniobras dolosas de esta verdadera banda de estafadores de alto rango, hayan sido, a su vez, sorprendidas en su buena fe. Pero aun colocándonos dentro de esta hipótesis más favorable, es evidente que el ocultamiento que pretende hacerse alrededor del asunto podría, a lo sumo permitir a esas personas eludir la sanción penal, mas no lograría alejar de sí las sospechas que su actitud convierte en certidumbre.

Volvemos, pues, sobre la cuestión, en el afán de señalar algunos puntos que la investigación realizada no ha conseguido explicar satisfactoriamente hasta ahora.

DETALLES SUGESTIVOS

Llama, desde luego, poderosamente la atención, que delincuentes con voluminoso prontuario en países extranjeros, y que tuvieron en el nuestro no pocas complicaciones con la policía y la justicia, hayan podido vincularse con personas políticas y socialmente bien concebidas, lo que contribuyó en primer término a que la estafa cometida por los directores del Banco Comercial del Plata haya adquirido tan vastas proporciones.

El que tenga algún conocimiento del ambiente comercial y bancario, sabe lo difícil que resulta para una empresa de las características de la que nos ocupa, llegar a fundir la confianza suficiente como para llegar a operar en tan gran escala. Fácil resulta comprender, por lo tanto, que para que el Banco Comercial del Plata haya logrado engañar a corredores de cambios y fuertes casas comerciales que giran con frecuencia al exterior, sus autoridades tienen que haber contado con el auspicio de per-

(Pasa a la pág. DOS, col. 6a.)

(Continúa en la pág. DOS, col. 3a.)

América Debe Rechazar las Fórmulas Excluyentes

LA generalización siquiera limitada y discreta de ciertos seudos principios sociales, prueba de manera categórica su error esencial y las funestas consecuencias que pueden derivarse de su aplicación. Tal ocurre con las falsas doctrinas relativas al proteccionismo económico, al nacionalismo excluyente y a la dictadura política, que tan pronto como se trata de generalizarlas en su aplicación, ponen de manifiesto el absurdo irremediable que entraña.

Quienes han erigido en doctrina la bárbara y primitiva práctica de proteger los intereses particulares mediante fuertes vallas aduaneras puestas para dificultar el comercio internacional y la libre competencia entre productores, haciéndose los sordos y ciegos que se niegan a admitir que la aplicación simultánea de semejante teoría por todos los países terminaría lisa y llanamente con el comercio mundial. El ideal de que cada país se baste a sí mismo y trate de reducir al mínimo la importación, pero vendiendo la mayor cantidad posible al exterior, es tan absurdo que no podría ser aplicado al mismo tiempo en todas partes. El comercio es una actividad bilateral y reciproca, un movimiento de ida y vuelta, un negocio de compra y venta. Las importaciones llegan para satisfacer necesidades reales de la población consumidora y sirven para equilibrarse con las exportaciones que salen para satisfacer otras también necesidades efectivas en otras partes. El proteccionismo no entiende estas cosas tan elementales, así como tampoco su aplicación conduce fatalmente al aislamiento de los pueblos.

A semejante situación igualmente conduce la lógica a quienes se dicen partidarios de la dictadura. Los partidarios de la dictadura de Mussolini aprecian que el principio puede conducir a la dictadura de Stalin. Es que las dictaduras son excluyentes, se repelen con violencia porque no pertenecen al sistema político que para funcionar reclama el concurso de todas las opiniones y de todas las capacidades. Partidarios de una dictadura no pueden convivir con partidarios de otra dictadura; la tierra resulta chicha para los dos grupos antagonistas.

Los nacionalismos entendidos a la manera bárbara de los reactionarios, es decir, como una exaltación enfermiza de una ingénita virtud nacional superior y por encima de toda otra, son también semilleros de odios y de rencores absurdos y monstruosos que preparan las discordias internacionales. Y a medida que avanza el progreso y la humanidad — síntesis de los esfuerzos y conquistas de los humanos de todos los tiempos y lugares —, se interpone entre nosotros y nuestros actos ya en la utilización de un invento extranjero, en el consumo de alguna mercadería elaborada en otra parte o en la delitación que provoca una maravilla de las letras o las artes mundiales, resultan cada vez más infundadas y excluyentes las falsas concepciones de los nacionalismos xenófobos, que, en el fondo, no son sino expresiones de egoísta y materiales intereses de clases sociales reducidas y privilegiadas.

La necesaria acción de colaboración entre hombres que tienen alguna responsabilidad por los destinos de América exige que ella asiente sobre grandes principios y normas fundamentales que el tiempo no podrá destruir. La acción armónica de los trabajadores de América, por ejemplo, debe fundarse en un programa de trabajos para que en cada país los partidos y los gremios obreros defiendan y sostengan el fomento del libre comercio comercial y cultural, la solución pacífica de los conflictos internacionales, la defensa de la forma republicana y democrática de gobierno, como bien se afirma en la convocatoria de un congreso de los partidos democráticos y de las organizaciones obreras ibero-americanas, hecha por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

Nada de fórmulas excluyentes que impiden el desenvolvimiento de las colectividades. Principios activos de progreso basados en la colaboración de los pueblos, la práctica del librecomercio, el ejercicio de la democracia amplia y lealmente practicada y el cultivo de un nacionalismo humano fundado en clara concepción de las necesidades históricas de América.

Mañas Conservadoras

RESUELTA la abstención radical, el gobierno de la provincia de Buenos Aires determinó llevar a cabo unos comicios relativamente normales. No había un peligro inmediato en tal condescendencia, ya que el firme avance socialista en la provincia no implicaba, por el momento, la imminencia de una catástrofe para el oficialismo bonaerense. Los conservadores podían permitirse, pues, el lujo de unas elecciones limpias, aunque tal actitud contrariase su idiosincrasia y su tradición.

Hizo falta, sin embargo, una advertencia energética del ejecutivo nacional, para que los conservadores se resolvieran a contrariar su amor al fraude y a la coacción, métodos que son consustanciales con la política vacuna. Incluso fué menester amenazarlos con una intervención federal y llevarla a cabo, de hecho, bajo la apariencia de una crisis ministerial.

El doctor Vilgré Lamadrid, archimínistro de Buenos Aires, pudo adoptar, así, frente a la opinión pública y frente a la historia la simpática actitud de un San Jorge político, vencedor del dragón de la violencia y de la artimaña: impuso el padrón nacional y metió mano en la policía electoral, hubo sus resistencias y protestas dentro de las filas conservadoras, pero los ases de la agrupación dejaron hacer mientras los afanes reformistas del doctor Vilgré Lamadrid no significaron un peligro para el oficialismo.

Desintegración de un Partido

¿Existe todavía el grupo de los "soc."?

DESDE la revuelta septembrina el partido "socialista independiente" ha venido reduciéndose cada vez más, hasta el punto que uno se pregunta, ante la nueva escisión establecida, si esa agrupación existe realmente después de tantas segmentaciones o si sólo es una expresión convencional, figurada, semejante a esas que se usan en matemática pura y sirven para lucubrar cálculos ideales.

Lo primero que perdió el "socialismo independiente" fué el prestigio. De esto no le quedó ni pizca, de modo que no sería veraz decir que la disidencia reciente ha disminuido la seriedad del partido "soc.". ¡Qué va a disminuir si ya no te quedaba nada! Lo que todavía le quedaba, aunque poca cosa, era fuerza numérica. Pero esta base material no ha hecho sino debilitarse, atormentarse, primero por la fuga de afiliados, después por disensiones intestinas —o estómacas— más tarde por la acción delincuente de la "cooperación" y ahora por terribles debates "doctrinarios". Hay motivos, pues, para preguntarse si realmente existe en la política argentina un partido que se llama "socialismo independiente".

Hasta hace unos días había, en efecto, una certeza: ta de que existía, si no un partido, por lo menos un grupo de diputados, empleados nacionales y administrativos de escritorio, que permitían pensar en la posibilidad de que esas cosas fueran de una entidad política. Pero ha aquí que, en pocas horas, se han planteado problemas espantosos. Los diputados Bunge, Manacorda y Maseda exigen en un escrito que se respete la renuncia del comité directivo del partido. Beschinsky —Beschinsky!— se alza en disidencia por cuenta aparte. Otros afiliados declaran públicamente que el partido socialista independiente no es ni partido, ni socialista, ni independiente. Y las autoridades del comité ejecutivo, enteradas de estas múltiples escisiones, deciden ponerlas a todas fuera de la ley, aferrándose a sus posiciones y declarando que si alguien debe renunciar ese "alguno" no puede ser otro que la oposición.

El problema, pues, se complica porque ahora se trata de saber dónde está el partido, si en la disidencia o si en el oficialismo o si ya no existe más porque se ha desintegrado en pequeños ótamos que se rechazan por horror al vacío...

Asuntos Municipales

(Lea pág. CINCO)

Se han llevado a cabo los comicios nacionales, y a despecho de las circulares, admoniciones y amenazas del jefe de policía y del ministro de gobierno, los conservadores de raza no han podido con el genio y han puesto en práctica viejos y repudiables procedimientos de coacción oficial.

Tal actitud no puede achacarse sino a la inexcupulsozidad y a la falta de decoro existente en el seno del conservadorismo bonaerense. Todas las circunstancias concurren para que los comicios del 4 de marzo fueran memorables por su corrección: el oficialismo no tenía otro adversario de consideración que un partido doctrinario, como es el socialista, para quien el comicio constituye un acto solemne de expresión popular. Ni peligro inminente de un contraste electoral, ni posibilidad de una actitud de la oposición socialista, equivalente a la que es tradicional en el conservadorismo.

No obstante el cúmulo de circunstancias favorables para una actitud ecuánime y ponderada, los conservadores han perdido, como de costumbre, su serenidad frente a las urnas. Multitud de denuncias llegadas de distintos puntos de la provincia evidencian que las medidas de seguridad adoptadas por el ministerio de gobierno y por la jefatura de policía, no siempre hallaron cumplido eco en los encargados de llevarlas a cabo. En Los Toldos, Pehuajó, Cafá, Secca, Salto, General Pinto, Colonia Serrá, Baigorrita y Leandro N. Alem se impidió a los fiscales socialistas ejercer sus funciones, alegando motivos sin validez legal. En Esteban Echeverría no se permitió poner boletas en el cuarto oscuro; y la coacción y violencia de algunos caudillos y oficiales de policía provocaron incidentes desagradables que, como en el caso de Capitán Sarmiento, llegaron hasta la agresión personal.

La intervención de empleados y policías en las actividades partidarias del oficialismo ha sido, como de costumbre, amplia y documentada por nuestros afiliados. En ese sentido, Balcarce, la tristemente célebre comuna, se ha llevado la palma. Bajo la inspiración directa del caudillo Muguru, los comicios en esta localidad han sido una farsa indigna. Hay evidentes indicios de fraude en numerosas mesas, donde el vuelco de los papeles surge de la simple comparsa de los cómplices.

Pese a la buena voluntad del ministerio de gobierno y del jefe de policía, los conservadores no han podido con su tradición ni con sus mañas y recurrieron a sus procedimientos fraudulentos, quizás como adiestramiento para futuras campañas donde el peligro sea mayor para el oficialismo conservador.

Reposición Incalificable

Favoritismo evidente

COMO es notorio, el ministerio de justicia e instrucción pública acaba de adoptar una resolución por la que se dispone la suspensión sin goce de sueldo del profesor del colegio nacional Mariano Moreno, Carlos M. Silveyra, desde el 5 de junio del año pasado hasta la iniciación del curso escolar del corriente año, corrección que se declara cumplida en la parte que lleva cumplida hasta el presente en forma condicional.

El que se aboque con criterio imparcial al estudio de los antecedentes que motivaron la medida de que fuera objeto el mencionado profesor, tiene que llegar fatalmente a la conclusión de que la resolución del ministerio constituye un acto de evidente complacencia en favor del nombrado Silveyra.

Este organizó, según se sabe, una agresión contra sus propios alumnos que se consumó, con el propósito de obligarlos a penetrar a clase, el 3 de junio, entre las 13 y 14 horas. A raíz de este hecho, que adquirió gran resonancia, el ministerio ordenó la realización de un sumario cuyas conclusiones no se han dado todavía a publicidad, lo que es aun más sugestivo, si se tiene en cuenta que ellas comprometían gravemente la situación de Silveyra.

No sólo resultó comprobada, en efecto, la participación que a éste se le atribuye en la agresión contra sus alumnos, sino también actos de inconducta cometidos en el desempeño de su cátedra en el liceo de señoras, y que le acarrearon serias dificultades con sus alumnos. Si a ello se agrega la comprobación de haberse expresado públicamente en clase en forma gravemente para un diputado de la nación; sus reiteradas publicaciones contra el inspector general de enseñanza secundaria, lo que entraña una insubordinación que parece pasar



Librería

Utiles de Colegio

Guardapolvos

Trajecitos

Calzados

Y TODO CUANTO PUEDAN
NECESITAR SUS NIÑOS PA-
RA EL AÑO ESCOLAR, LOS
OFRECEMOS A LOS PRE-
CIOS MAS REDUCIDOS.

Cooperativa "El Hogar Obrero"

CANGALLO 2070

U. T. 47 - 1600

Buenos Aires

MARTIN GARCIA 465

U. T. 23 - 0147

SALDOS

Ofrecemos todos los saldos de
nuestra venta pre-inventario
a precios rebajadísimos.

HORARIO

Desde el próximo sábado en
nuestra sucursal central regi-
rá el siguiente horario: de 8
a 12 y de 15 a 19

Confederación Juvenil Socialista

El 4º Congreso Ordinario Se Realizará los Días 19 y 20 de Mayo

El Comité Central, teniendo en
cuenta que las agrupaciones se vieren
obligadas a distraer su atención
en la labor de propaganda con motivo
de la campaña electoral, y a efectos
de que las mismas puedan con-
tar con tiempo suficiente para hacer
llegar al C. C. las proposiciones a
tratar en el 4º Congreso ordinario,
resolvió aplazar la convocatoria del
mismo para los días 19 y 20 de ma-
yo próximo. En consecuencia, las Ju-
ventudes deben hacer llegar sus pro-
posiciones para antes del 31 del co-
rriente mes.

DISPOSICIONES

Las agrupaciones deben atenerse
a los siguientes artículos de los es-
tatutos y proceder de acuerdo con
ellos.

Art. 29. Cada Juventud enviará al
Congreso un delegado que repre-
sentará tantos votos como cotizantes
tenga aquélla. Los delegados deben
tener una afiliación mínima de seis
meses en la Confederación. Las Ju-
ventudes que lo deseen podrán en-
viar un delegado por cada cincuen-
ta cotizantes o fracción. En este ca-
so, cada delegado representará tan-
tos votos como los que resulten de
la división del número total de coti-
zantes de la Juventud por el de de-
legados enviados por aquélla. Pod-
rán también nombrarse suplentes.

Art. 30. No podrán concursar al
Congreso las Juventudes que no ten-
gan por lo menos seis meses de ad-
hesión a la Confederación y las que
no estén al día con la caja central.

Art. 31. El Comité Central convo-
cará al Congreso con noventa días
de anticipación y reclamará de las
Juventudes y Federaciones un infor-
me sobre el estado y la marcha de

ESCUELA MUNICIPAL DE DIETISTAS

Está abierta la inscripción en
el hospital Rawson

En la secretaría del instituto munici-
pal de la nutrición, hospital Rawson,

está abierta hasta fin de mes la ins-
cripción al primer año de estudios de

la escuela municipal de dietistas. Pue-
den hacerlo las maestras y egresadas

del Liceo Nacional de señoritas que no
hayan cumplido 22 años de edad. La

enseñanza es gratuita y dura dos años,

al final de los cuales se otorgará un

diploma de dietista.

La municipalidad llenará sus pue-
tos técnicos con las egresadas de acuer-
do a los términos de la ordenanza vota-
da por el C. C. deliberante.

Las inscripciones se reciben de 14 a

16, todos los días.

CONFEDERACION DE DIPLOMADOS EN EL I. N. DE P. SECUNDARIO

Esta entidad invita a sus socios al
actual musical-cinematográfico, que se
realizará en el salón de actos del Col-
egio nacional Bartolomé Mitre, ma-
ñana, jueves 8, a las 9 horas, como
despedida de los cursos de vacaciones
que auspició esta Confederación.

NECROLOGIA

La Agrupación Femenina Socialista
"Hacía la luz" anexa a la sección 15a.
La Paternal, envía su más sentido pés-
ame a las compañeras Concepción
María y Obdulia Torralba, por la pér-
dida del malogrado compañero Joaquín
Torralba, padre de dichas afiliadas.

Tintorería MARTINEZ

Limpiar y planchar 1 traje \$ 4

" " teñir 1 traje . . . 7

SE DA VUELTA A
TRAJES Y SOBRETODOS

980 - VICTORIA - 982

U. T. 38, MAYO 4775

En la Estación Constitución un Cambista Resultó con las Piernas Seccionadas

PRODUJOSE EL ACCIDENTE A RAIZ DEL DESCARRI- LAMIENTO DE UN VAGON

En la tarde de ayer, alrededor de
las 17, en la playa de maniobras de
Plaza Constitución ocurrió un grave
accidente, en el cual resultó herido de
consideración un cambista de la em-
presa del ferrocarril del Sud, que diri-
gía la maniobra de un corte de va-

genes de pasajeros, vacíos, tirados por
la locomotora 5337, a cargo del ma-
quinista José Cichero.

El cambista, Humberto Peruzzi, ita-
liano, de 44 años de edad, casado, iba
en un estribo lateral de plataforma
delantera del último vagón, cuando
dado a un cambio de vía mal tomado
por el convoy, el último coche sal-
tó de las vías, siendo despedido del
mismo el cambista Peruzzi.

Las ruedas del coche le pasaron por
las piernas, seccionándoselas por com-
pletas. La víctima fue llevada en grave
estado al hospital Británico, donde
quedó internada.

Federación Socialista de la Capital

La Junta Ejecutiva se reunirá
hoy, miércoles 7, a las 18.30 horas,
en el local de costumbre.

A los Candidatos

Citación urgente

Se invita a los candidatos a dipu-
tado y concejal por la capital fede-
rada a pasar por la secretaría de la
Comisión Electoral Nacional, hoy,
sin falta, a objeto de firmar una no-
ta dirigida a la Junta Electoral.

PERIODISMO

"Ultima Hora"

Después de la clausura que le fué im-
puesta por el gobierno, mañana, jueves,
reaparecerá este diario de la tarde.

inexplicables la continuación en el día
de la detención, de los que, como los
citados no están sometidos a procesos.
Por lo que corresponde su libertad. —
Fdo. José Quinteros Luques.

El firmante, convencional de la
Unión Cívica Radical de la provincia
de Buenos Aires a raíz de su reclamo,
fue amenazado de ser enviado a Ushuaia,
si no salía del país antes del
día de hoy. Que estos hechos hacen
junes.

La Estafa del Banco Comercial del Plata

(Viene de la PRIMERA página)

sonas que pudieran inspirarles las ga-
rantías que ellos no podían ofrecer.

Es conceivable que esas personas
hayan procedido con tanta ligereza
como para prestarse a amparar con
su nombre a una institución cuyas
verdaderas operaciones desconocían?

Bastaría recordar algunos antecedentes
de los que aparecen hasta ahora
como autores de la estafa, para des-
cartar esa hipótesis por inversimil.

ANTECEDENTES DE TONKO AN-
TONIO MILICH

El subdirector del Banco Comercial del Plata, y jefe, según lo que resulta
hasta ahora de la investigación, de la
banda Tonko Antonio Milich, tiene
una larga historia delictuosa que se
inicia en Yugoslavia, su país natal
para continuar en Dalmacia, Nueva
York, Francia, Perú y luego en nues-
tro país.

Llegado a la Argentina en 1931, hu-
yendo de la policía de Lima, consigue
colocarse en una dependencia creada
por la legación de Yugoslavia, donde
al poco tiempo hizo víctima a algunos
connacionales del cuento del empleo.
Elo no constituye un obstáculo para
que luego se convierta en banquero,
empresario de colonización, etc., sin-
que sus antecedentes ni su inexplic-
able y súbita prosperidad llamen la
atención a la policía, la que tuvo que
entender, sin embargo, en denuncias
formuladas por las legaciones de Po-
lonia y Yugoslavia a raíz de giros
hechos por intermedio del Banco Co-
mercial del Plata y que no llegaron a
dicha institución.

La policía, que a pesar de estos
antecedentes no considera llegado el
momento de interesarse en las ope-
raciones realizadas por este Banco,
parece ignorar, asimismo, las reitera-
das denuncias que el órgano de las
asociaciones polacas, "Glos Polski",

formuló contra dicha institución de
crédito, llamando la atención de la
colectividad para que no se dejara
atrapar en sus redes.

ANTECEDENTES DE PEDRO
PANDOL TADIC

El presidente del Banco Comercial del Plata, Pedro Pandol Tadic, tam-
poco era un desconocido para la po-
licía ni para la justicia de nuestro
país. A raíz de una tentativa de es-
tafa de que hizo víctima a una per-
sona a la que citó el 9 de noviembre
en su estudio de abogado de la calle
Sarmiento 1101, fué llamado a declarar
por el juez doctor Nicholson, de-
tenido durante cuatro días en aver-
gaciación de antecedentes, y multado en \$ 200 por infracción al artículo 247
del código penal que reprime el ejer-
cicio profesional sin título habilitante.

Aunque el mismo magistrado lo pro-
cesó, asimismo, por lesiones, el "doctor"
Pedro Pandol Tadic no logra atraer
la atención policial en lo que
respecta a sus ocupaciones como ban-
quero, lo que le permite seguir ope-
rando en gran escala.

Pero existe otro detalle notable aun
para un "affaire" en que abundan los
hechos inexplicables: el "doctor" Pe-
dro Pandol Tadic, presidente de un
banco contra el que se hicieron tan
graves y frecuentes denuncias desde

Hasta el 24 se Podrá Pagar el Impuesto a los Réditos Correspondientes a 1933

CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SE APLICARAN LAS PENALIDADES QUE FIJA LA LEY

que dentro de un plazo prudencial no
abonen las sumas que adeuden por
el año 1933, serán sometidos a un
procedimiento de penalidades similar
al que se propone aplicar la Direc-
ción para los infractores del impuesto
a los réditos, una vez vencido el nue-
vo plazo acordado por el Consejo.

CURSOS DE REPASO EN EL CENTRO EST. DE MEDICINA

El Círculo Médico Argentino y Cen-
tro Estudiantes de Medicina se dicta-
rán hoy los siguientes cursos de
repaso, en el local Corrientes 2038;
a las 19: anatomía patológica (micro-
scopía), por el doctor Pico Duni; hi-
giene, por el doctor Rusquellas; pato-
logía interna (secreción interna tiro-
de y hipofis), por el doctor Mario
Schteinberg. A las 21: fisiología (apa-
rato circulatorio), por el doctor Orías.
A las 21.15: medicina legal, por el
profesor Cattaneo.

Además, pasado mañana, en el mis-
mo local, el doctor Mariano S. H.
di Fiore dictará sobre "Sistema re-
ticuloso endotelial", a las 19, y a las 22
el doctor Antonio Fernández, sobre
"Dermatosifilografía".

RECONSTRUCCION NACIONAL

(Viene de la PRIMERA página)

capaces de reorganizar la producción
en una forma que elimine gran parte
de los males que padece actualmen-
te la Humanidad. La reducción de la
jornada de trabajo y el aumento de
salarios, son, por ejemplo, soluciones
prácticas, de eficacia inmediata, que
pueden ser establecidas aun por go-
biernos capitalistas, como sucede en
Estados Unidos.

Al implantar la semana de cuaren-
tas horas o de cuatro días de labor,
la industria facilita la reincorporación
al proceso de la producción a miles
de desocupados desplazados de las
fábricas por el perfeccionamiento de
la técnica, la racionalización del
trabajo o las contradicciones capita-
listas a que aludimos recién. Reinte-
gradas a la nación todas esas ener-
gías antes vacantes, la economía na-
cional mejora sensiblemente. Ade-
más la absorción de los parados, con-
juntamente con la elevación de los sa-
larios significa un aumento en el po-
der adquisitivo del público. Y este
mejoramiento del nivel de vida de las
masas de movimiento al comercio y
a la industria.

Roosevelt ha visto claramente estas
cosas y a ello se debe su propósito de
reconstruir la economía estadouniden-
se sobre la base de un aumento de los
salarios y de una reducción de las ho-
ras de trabajo.

El gobierno nuestro, en cambio, pa-
rece haber emprendido una recon-
strucción de la economía argentina, pe-
ro a la inversa. En vez de aumentar los
salarios, ha eliminado el salario míni-
mo preparando su descenso. Lejos
de preocuparse de aumentar la capa-
cidad de consumo de la población, ha
desvalorizado la moneda, con lo cual
disminuyó el poder adquisitivo de los
salarios que, como hemos dicho, son
cada vez más bajos. Y en cuanto a la
desocupación, es sabido que el oficia-
lismo se ha negado a aprobar el pro-
yecto socialista sobre las cuarenta ho-
ras de trabajo semanal y ha distraído
los dineros públicos en gastos super-
fluos en vez de dedicarlos a la cons-
trucción de grandes obras públicas.

LEA y DIFUNDA

EL PEQUEÑO LIBRO SOCIALISTA

La valiosa publicación de la Librería y
Editorial "La Vanguardia", editada
para colaborar en la propaganda de
nuestro Partido.

NUMEROS PUBLICADOS

1 El Socialismo	Por Juan B. Justo
2 Los socialistas y los gastos mili- tares	" Juan A. Solar
3 Civilización y socialismo	" Juan Jaurés
4 Socialismo y gremialismo	"

En Rosario Fueron Puestos en Libertad Ayer 59 Detenidos Políticos

Se hallan entre ellos los ex decanos de las Facultades de Medicina, C. Económicas y Derecho

ROSARIO, 6. — Anoche fueron puestos en libertad 59 presos políticos que se encontraban a disposición del gobierno nacional. Figuran entre ellos los doctores Roque F. Coulin, ex decano de la Facultad de Medicina; Emilio Cardarelli, ex decano de la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de Rosario; José

Lovalvo, ex decano de la Facultad de Derecho de Santa Fe; el doctor Rolando Del Matti, Roberto Goyeneche y Ricardo Abenoja.

Quedan únicamente 159 presos con auto de prisión preventiva, dictado por jueces federales que han intervenido en el proceso.

Las Cooperativas Contra el Capitalismo

No es solamente en Suecia donde las Sociedades cooperativas se ven obligadas a luchar contra los "cárteles" y los "trusts", sino también en la Gran Bretaña, donde desde hace años tienen entablada una lucha contra organizaciones poderosas como el "trust" Unilever, de los fabricantes de harina.

Ahora mismo, el almacén al por mayor de las cooperativas inglesas, como respuesta a la Asociación de fabricantes de aparatos de radio, que intentó recientemente limitar la libertad de las cooperativas de consumo en lo relativo a la entrega del exceso de percepción sobre los aparatos de radio, ha resuelto lanzar a mercado dos aparatos receptores, fabricados a precios de competencia, con sujeción a sus propios planes.

Desde hace más de doce meses, la referida Asociación quería impedir el pago del sobrante sobre los apartos radiofónicos. Primero pidió al almacén por mayor que consiguiera de las cooperativas afiliadas que no hicieran ninguna bonificación sobre los apartos radiofónicos. El almacén se negó, y entonces la Asociación constructora quiso ejercer presión directamente sobre las cooperativas al por menor, aunque sin obtener resultado favorable.

En vista de ello, se convino en un acuerdo entre ambas entidades, por el cual se dejaba intacto el derecho a conceder una bonificación sobre las compras, y las cooperativas se comprometían a no hacer el reclamo sobre la bonificación otorgada a los compradores de aparatos ni a hacer descuento alguno en el momento de la venta.

Apresas entrado en vigor el convenio, las Asociaciones de fabricantes lo rompieron, comunicando con toda urgencia a las Cooperativas que los aparatos fabricados en sus talleres no podían ser puestos a la venta sino a condición de que los compradores no tuvieran el beneficio de la bonificación.

El último de los fabricantes expiró el 1 de diciembre; pero ya en esa fecha el almacén por mayor había puesto a la venta en todas las Cooperativas un aparato receptor superterodino de cinco lámparas y otro de tres, más baratos que los de la Asociación de fabricantes. No hay que decir que los cooperadores se han apresurado a comprar el nuevo aparato, que lleva la marca de fábrica "Oefiant". En Londres sobre todo ha tenido un éxito enorme el receptor fabricado por las Cooperativas.

Véase lo que dice un periódico radiofónico inglés acerca de la aparición en el mercado del almacén al por mayor:

"Los fabricantes de aparatos radiofónicos se hallan ante un dilema.

Existen ya superproducción en el comercio de la radiofonía. En los medios comerciantes se estima que los precios se encuentran ya a un nivel económico. El movimiento cooperativo está en condiciones de poner a la venta aparatos receptores a precios de gran competencia. Los fabricantes particulares miran con recelo y con terror toda perspectiva de una campaña en favor de una reducción de los precios para poner sus productos al nivel de los nuevos aparatos del almacén al por mayor.

Y, sin embargo, no cabe pensar que las cooperativas vendan por debajo de los precios. Si venden los aparatos a precios bajos es porque pueden hacerlo. Además, el mercado cooperativo es un mercado estable y un mercado leal, como ha tenido ocasión de comprobar la Asociación de fabricantes de aparatos radiofónicos."

El caso de Inglaterra que anotamos es un triunfo más de la cooperación sobre el comercio privado y con beneficio para los consumidores.

Efemérides

7 de marzo

TOMAS DE AGUINO. (1274). — Muere Santo Tomás de Aquino, uno de los más célebres doctores de la iglesia, llamado "doctor angelico" y "ángel de las escuelas". Sus conocimientos filosóficos los aplicó a intentar dotar a la ciencia empírica de la teología de una base sólida y racional, en una época en que ya empezaba la razón a invadir y amenazar las materias de la fe. La doctrina de Santo Tomás es llamada tomismo. (1225-1274).

PROVINCIA ORIENTAL. (1814). — Por decreto del director de las Provincias Unidas del Río de la Plata se dispone la creación de una provincia argentina con la denominación de Oriental del Río de La Plata. El 25 de agosto de 1825 esta provincia se declara nación independiente, y un año después la Argentina y el Brasil la reconocen como Estado soberano.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS. (1835). — Este día se sancionó, sin discusión ni más votos en contra que los de siete diputados, la creación de la tiranía con la suma de los poderes públicos. Como afirma Ingenieros, la oligarquía restauradora que durante veinticinco años se había mezclado a la vida pública para conspirar contra los principios revolucionarios de Moreno, Alvear, Dorrego y Rivadavia, arrojó la careta con que intrigaba desde 1810. "Ese día nefasto Rosas fué electo gobernador con toda la suma del poder público de la provincia, sin más restricciones que las siguientes: 'Conservar, defender y proteger la religión católica, apostólica y romana. Defender y sostener la Causa Nacional de la Federación que han proclamado todos los pueblos de la república. El ejercicio de este poder extraordinario durará todo el tiempo que, a juicio del gobernador electo, fuere necesario.' Vicente F. López menciona a los siguientes diputados como votando en contra de las facultades extraordinarias: doctor Diego Alcorta —distinguido e inolvidable profesor de filosofía de la Universidad— de diversa familia que su distinguido homónimo el doctor A. Alcorta; el general don Martín Irigoyen, guardia-marina en el combate de Trafalgar; doctor Ignacio Martínez; don F. A. Wright; presbítero Olavarrieta; doctor Fonseca y doctor Portela. Todos, agrega el mismo autor, fueron destituidos y excomulgados de la Iglesia federal en seguida.

ARISTIDES BRIAND. (1932). — Fallece en Francia el político de renombre universal Aristides Briand.

Autorizóse a Correos y Telégrafos la Creación del Servicio de "Impresos Diferidos"

POR UN DECRETO EXPEDIDO AYER, FIJARONSE LAS TARIFAS QUE REGIRAN

Propiciada por la Dirección general de correos y telégrafos la creación, en el orden interno, del servicio de "Impresos diferidos", con una tarifa especial, el poder ejecutivo ha dictado ayer, por intermedio del ministerio del interior, un decreto cuya parte dispositiva dice:

"Autorizar a la dirección general de correos y telégrafos para implantar, en el orden interno, el servicio de "Impresos diferidos" como subdivisión de la categoría de impresos común, con las siguientes tarifas:

Impresos diferidos (tarifa general):

dos centavos moneda nacional (\$ 0.02)

por pieza hasta 150 gramos o fracción,

para toda clase de impresos, excepto las publicaciones de interés general.

Impresos diferidos (tarifa general):

dos centavos moneda nacional (\$ 0.02)

por pieza hasta 20 gramos como máximo cuando haya de circular entre distintas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

moneda nacional (\$ 0.01) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular entre dist

intas localidades del país; b) urbanos,

medio centavo moneda nacional (pesos 0.005) por pieza hasta 20 gramos

de peso como máximo cuando haya de circular en la misma localidad de su

imposición."

Impresos diferidos (tarifa reducida):

para volantes, circulares, prospectos,

folletos comerciales o profesionales de propaganda: a internos, un centavo

Confederación Nacional de Empleados de Comercio

Se solidariza con el proletariado austriaco

La Confederación General del Trabajo ha resuelto organizar una suscripción en pro de las víctimas del fascismo austriaco, con el propósito plausible de ayudar materialmente a las mujeres y niños de los trabajadores que tan valientemente defendieron sus libertades, levantando el ánimo del proletariado del mundo entero en su lucha por el logro de una mayor justicia.

Una de las características más sobresalientes de las organizaciones de obreros y empleados, es su amplio espíritu de solidaridad para el que en un momento dado necesite el apoyo moral o material de sus compañeros. En este momento son los heroicos trabajadores austriacos los que merecen esa solidaridad y los empleados de comercio de la Argentina estamos en el deber

de prestárselo en la forma más amplia posible.

Atendiendo a la iniciativa de la C. G. T. les rogamos decidan, de inmediato, con qué cantidad puede contribuir esa sociedad, enviando su importe a la Confederación Nacional de Empleados de Comercio la que reunirá el aporte de todas las sociedades del gremio a la que le sumará una cantidad que votó el consejo administrativo para, a su vez, pasársela a la tesorería de la C. G. T. que será la encargada de girarla a la Federación Sindical Internacional, con sede en París para que ésta los haga llegar a los compañeros austriacos.

Podemos adelantar que a raíz de esta nota la Federación Empleados de Comercio de esta capital se ha suscripto con \$ 200.

Gran Verbena Organizada por la Unión Obreros Municipales

Se realizará en su campo de deportes el sábado 10 del corriente mes

Con el objeto de allegar fondos para la construcción de un gran edificio para sede de la Unión Obreros Municipales, la comisión auxiliar central pro edificio social de la misma, ha organizado una gran verbena que se realizará el sábado 10 del corriente, desde las 20 horas hasta las 5 del día domingo, en el campo de deportes que la institución posee en Besares 1350 (altura Blandengues 4000).

A la misma invita a concurrir a los socios y amigos de la sociedad, como así mismo a sus familiares.

Para dicho día se ha preparado un atractivo programa que comprende: baile, juegos humorísticos, tiro al blanco, juego de los patos, de los chanchitos, etc.

El campo estará convenientemente ornamentado e iluminado, habiéndose

previsto los más mínimos detalles, para que la concurrencia esté con entera comodidad.

Actuará la orquesta típica que dirige Miguel Padula.

Precio de las entradas: Se han fijado los siguientes precios de entrada: socios comunes: \$ 1; integrales: 0.50; de la sección deportiva: \$ 1; invitados: \$ 2; señoras: 0.20; menores de 14 años: gratis.

UNION FERROVIARIA

La Caja de jubilaciones organiza una excursión fluvial al Delta

La Caja de jubilaciones interna de los empleados de esta organización, realizará el domingo 18 del actual, su segunda excursión fluvial a las islas del Delta del Paraná.

Completando nuestra información, notificamos que el punto de iniciación del viaje será puerto Nuevo, salvo inconvenientes de última hora, siendo el itinerario hasta el Paraná de las Palmas, en uno de cuyos recreos se desembocará a fin de almorzar, y continuar el día bailando en pista, y con excelente orquesta.

Los precios fijados son: caballeros, \$ 3.50; damas, \$ 3; niños (6 a 12 años), 2 pesos.

Los interesados pueden obtener datos y entradas en Independencia 2880, (U. T. Loria 0097).

LA SECCION VICTORIA DE LA U. F. SE REUNE HOY

En Victoria

Se invita a todos los asociados de la sección, a la asamblea general ordinaria que se realizará hoy miércoles a las 18 horas, en nuestro local social, calle Simón de Iriondo 1240, para tratar el siguiente orden del día:

1. Acta anterior; 2. correspondencia; 3. balance; 4. candidatos a candidatos a delegado al XI Congreso de la Unión Ferroviaria; 5. nombramiento de los socios; 6. movimiento de los revisores de cuentas y dos suplementos; 9. circulares importantes de la C. A.

Para tener acceso al local se hará necesario la presentación del carnet correspondiente — La Comisión Ejecutiva.

De Primera Magnitud

1933 - 1934

TIPO PILSEN
(BLANCA)

TIPO MUNICH
(NEGRA)

CERVEZA
AZUL

BAVARIA
(Extra Negra)

S O N
INIMITABLES

Si Ud. no la ha probado debe hacerlo cuanto antes. Entonces opinará igual que los demás. ¡Qué no hay cerveza que pueda superarla...! y no le cuesta más que otra.

Hay zonas disponibles para agentes.

Distribuidores generales
Diríjase a:

BOLIVAR 172933 — U. T. 23-37445

Para Tratar Asuntos de Importancia se Reunirán los Ferroviarios Socialistas

Citados por las comisiones de coordinación gremial

EN REMEDIOS DE ESCALADA (F. C. S.)

La Comisión de coordinación gremial socialista de Beneficios de Escalada, ferrocarril Sud, invita a los afiliados que trabajan en los talleres y galpones de máquinas a concurrir a la asamblea que se realizará mañana 8, a las 17 horas, en el local de la Biblioteca "Alberdi", situado en la calle Beltrán 74, de esa localidad.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se reclama puntual asistencia a todos los compañeros.

EN CASEROS

La Comisión de coordinación respectiva invita a los afiliados socialistas de la sección Alianza a concurrir a la

asamblea que se realizará el próximo sábado, a las 20.30 horas, en el local del Centro Socialista de Caseros, situado en la calle Santa Fe 72.

Por tratarse de una reunión en la cual habrán de considerarse numerosas cuestiones de suma importancia, se recomienda puntual asistencia a todos los compañeros.

EN LINIERS

La Comisión socialista de coordinación gremial de la sección Liniers y Villa Luro invita a los afiliados socialistas a concurrir a la asamblea que se realizará hoy, miércoles, a las 17 horas, en el local del Centro Socialista de la sección Liniers, Ramón L. Falcon 6387, donde se tratarán asuntos de importancia.

Dada la índole de esta convocatoria, se recomienda a todos los compañeros puntual asistencia.

SECCION BUENOS AIRES SUD

La Comisión Socialista Ferroviaria de Coordinación Gremial invita a todos los afiliados socialistas de la sección Buenos Aires Sud, a la asamblea que se realizará el viernes 9 del corriente, a las 18 horas, en el local del Centro Socialista de la sección 3a. (capital federal), calle Alvarado 1963, en la que habrán de considerarse asuntos de suma importancia.

La comisión recomienda a los compañeros puntual asistencia.

Federación Obrera Marítima

Ha iniciado gestiones con la Compañía Transportadora de Petróleo

En el día de ayer, los secretarios de la F. O. M. y de la Fed. de Oficiales, realizaron una entrevista con los representantes de la compañía transportadora de petróleo con motivo del petitorio presentando a la misma, y que oportunamente fué publicado.

En la entrevista fué ampliamente especificada cada una de las cláusulas, haciendo las aclaraciones pertinentes. Acordóse realizar otra entrevista dentro de unos días para dejar terminado el asunto.

Los delegados obreros — a quienes entrevistamos al retirarse de las oficinas — nos manifestaron que tenían una buena impresión y creían que las cuestiones pendientes serían solucionadas favorablemente, sin necesidad de recurrir a medidas de fuerza si las negociaciones continuaban en el pie de transacción con que se habían iniciado.

Con este motivo, se realizará una asamblea del personal de la flota — oficiales y subalternos — en la secciónal Campana, Rawson 79, a las 20 horas, a la que concurrirán delegados del consejo federal de la Federación Obrera Marítima y Federación de Oficiales.

LA CAJA MUTUA HA DISTRIBUIDO LOS CARGOS

En la primera reunión realizada por los miembros titulares de la comisión de la Caja Mutua creada por la Federación Obrera Marítima, se han distribuido los cargos en la siguiente forma:

Secretario, Avelino Martínez; subsecretario, Pedro R. Velázquez; tesorero, Heraclio Nantes; secretario de actas, Marcelino Lago; contadores, Adolfo Rubio y Antonio Aguiar; bibliotecario, Humberto Cavigliani; vocales: José Otero, Sergio Rodríguez, Aristides Pugliesi, Benito José González.

La secretaría funciona en el local de la calle Almirante Brown 1277 (altos), U. T. 3243 Barracas (21).

REORGANIZACION DE LA SECCION CONCORDIA

A indicación del consejo federal, delegados de la secciónal Concepción del Uruguay se trasladaron a Concordia (E. R.) procediendo a la reorganización de la sección, la que se ha iniciado con un buen número de marítimos entusiastas y animosos que han debido soportar muchos abusos y arbitrariedades en el período que caracterizaron de organización.

La Contribución de los Trabajadores del Estado No Ha Producido el Efecto Deseado

Rebaja de salarios; reducción de días de trabajo; despido de obreros

Publicamos a continuación el texto íntegro de la conferencia del ciudadano Pedro E. Terranova, que, como informáramos en nuestro número de ayer, no fué permitida su propaganda por radio por la Dirección de radiocomunicaciones:

"La Asociación Trabajadores del Estado, con el propósito de interesar al gobierno nacional y al pueblo todo de la república, acerca de la situación realmente angustiosa que se ha creado a los modestos servidores de las reparticiones públicas como consecuencia de la reducción de los días de trabajo que desde hace tres años les ha sido impuesta, agravada actualmente por la reducción de salarios, está trasmitiendo un ciclo de conferencias radiotelefónicas, que esperamos serán escuchadas con el interés que el asunto merece, por estar comprometida en esta circunstancia la tranquilidad y bienestar de miles de hogares diseminados por todos los ámbitos del país.

GESTO SOLIDARIO FRUSTADO

No está en nuestro ánimo ni tampoco en nuestro propósito entrar a discutir las razones que en su oportunidad dieron origen a la medida gubernativa que comentamos. Al contrario, hemos debido aceptar en principio la reducción de los días de trabajo del personal obrero del Estado, a pesar de que ello significaba reducir todavía más el escaso volumen de nuestro salario, en la convicción — y más que en la convicción — de que en la medida gubernativa que desde hace tres años les ha sido impuesta, agravada actualmente por la reducción de salarios, está trasmitiendo un ciclo de conferencias radiotelefónicas, que esperamos serán escuchadas con el interés que el asunto merece, por estar comprometida en esta circunstancia la tranquilidad y bienestar de miles de hogares diseminados por todos los ámbitos del país.

Desgraciadamente, el gesto solidario de los trabajadores del Estado, dispuestos a compartir entre sí y a expensas de sus necesidades una parte de las contrariedades financieras de la administración, no ha producido el efecto deseado y convenido; es más, ha resultado completamente inútil. Infinidad de

obreros han sido despedidos de sus puestos, no obstante los muchos años de servicio que tenían en su haber, y la medida de reducción de los días de trabajo se ha extremado tanto en su aplicación que son innumerables los trabajadores que apenas son ocupados durante 12 ó 15 días al mes, lo que equivale a colocharlos prácticamente en condición de parados, pues ningún hogar, por más humilde que sea, puede hoy atender su presupuesto con 60 ó 70 pesos mensuales.

SALARIO POR ZONAS.

Pero semejante situación, de por sí tan delicada, se ha empeorado aún más con la modificación recientemente introducida al presupuesto de la nación en vigor, por la cual se establece que el salario mínimo de 40 pesos, que habían conquistado desde hace varios años los trabajadores del Estado, se apreciará más adelante por zonas, con el propósito de reducir su monto en determinados lugares de la república. Esta medida, que se traducirá en una rebaja de salarios, unida a la reducción de los días de trabajo, colocará a los servidores del Estado en condiciones económicas realmente angustiosas, que bocean en la miseria.

Hechos de esta naturaleza consideramos que no deben ser ignorados por la opinión pública del país, que tantas veces se muestra reservada si no exigente en cuanto a los requisitos de idoneidad y conducta que deben reunir los servidores de la administración. No es posible que hombres, muchos de los cuales desempeñan tareas que no por rústicas dejan de ser de mucho responsabilidad y celo, reciban salarios que no alcanzan a cubrir las necesidades más apremiantes de sus respectivos hogares. Entendemos que debe existir una relación entre la responsabilidad que tiene el personal con el salario que gana.

Además, con una medida de ese carácter, el gobierno no hará más que estimular los propósitos que ya se anuncian de las empresas de servicios públicos y de la industria privada, de proceder a nuevas rebajas en los salarios de sus empleados, reduciendo así el poder de compra, la capacidad adquisitiva de los ciudadanos residentes en el país y, por lo tanto, agravando el malestar económico y la crisis reinante. Nada explica ni tampoco justifica hoy día la menor reducción de los sueldos de los trabajadores, por cuanto el costo de la vida en lugar de abaratarse continúa encareciéndose cada vez más. Y, precisamente, el Estado-patrón sería quien

debería procurar — como en alguna ocasión ya lo ha hecho — que el nivel de vida y condiciones de trabajo de las masas laboriosas no sean tratados, como la mejor contribución a no agravar la delicada situación en que se desenvuelve nuestra economía.

EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO Y LA ORGANIZACION GREMIAL

Ahora bien, frente a un estado de cosas semejante, que ofrece tan ingratas perspectivas para la suerte de miles de hombres de trabajo, no se puede menos que reconocer y destacar el profundo valor que adquiere la organización gremial de los trabajadores, como expresión de la capacidad y espíritu solidario que anima a un importante sector social, el sector productor por excelencia. Así es. Sólo será por el esfuerzo inteligente y unido de los trabajadores mismos, organizados en gremios auténticos y responsables, como podrá conseguirse el respeto y la consideración debida, en cuanto a condiciones de trabajo y de vida, de quienes son un factor preponderante en el progreso y la riqueza de los pueblos.

Hace tiempo ya que se han desvirtuado todos los recelos, todas las inquietudes que despertaba la reunión de los trabajadores en sociedades gremiales, de acuerdo a sus profesiones y industrias, para la mejor comprensión y defensa de los intereses y derechos que les asiste en su carácter de clase productora. Hoy en día, las propias exigencias de la vida moderna, tan compleja y tan perturbada por intereses encontrados, ha impuesto el

(Pasa a la SEXTA página)

Cómo purificar la sangre

Nadie ignora que la presente situación es la más oportuna para hacer el tratamiento depurativo de la sangre y evitar las molestas afecciones cutáneas, granos, forúnculos, etc.

El método más eficaz y sencillo consiste en recurrir al azufre termado, muy fácil de tomar y que no exige régimen, ni molestias. Sus efectos se notan en seguida porque desaparecen del rostro y piel los granos y afecciones producto de la sangre impura.

Es muy interesante en toda familia el libro "HACIA LA SALUD" que nuestros lectores obtendrán gratis solicitándolo antes de que se agote a los Sres. Laich y Ray, calle Belgrano 2544, Buenos Aires o por teléfono 47, Cuyo 4125.

HOY SE REUNIRAN LOS NAFTEROS

La Sociedad de Obreros Nafteros remite el siguiente comunicado:

A invitación de la S. O. O. Nafteros, los compañeros de la Unión O. Expendidores de Nafta de Salta 240, concurrieron a la asamblea de fusión de los dos sindicatos. En dicha asamblea se resolvió por unanimidad formar una sola organización gremial, organizándose todos los nafteros en la sociedad, con los mismos deberes y derechos. Los socios de Salta entraron en esas condiciones y además pasaron a integrar la comisión administrativa provisoria, la que quedó integrada por siete compañeros.

La asamblea de fusión, que tuvo lugar dentro de la mejor armonía y comprensión de todos los asistentes, acordó se convocase a otra reunión, invitando a los expendedores de nafta de todas las compañías de petróleo de la capital, a fin de constituir definitivamente la nueva C. A. y aprobar los estatutos y establecer la sede de la misma.

La asamblea general tendrá lugar hoy, miércoles, a las 21 horas, en el local del Centro Socialista de la calle General Artigas 133 (plaza Flores), a la que quedan invitados todos los obreros nafteros.

A este acto de trascendencia para el gremio, no debe faltar ningún comitido. ¡Todos a la asamblea!

Fiestas y Actos Culturales</h

Unión Obrera Textil

Prosigue el conflicto en la Lyon Argentina, de Sarandí

La Unión Obrera Textil nos remite para su publicación el siguiente comunicado:

Continúa la huelga que desde el sábado 3 de marzo sostiene el personal de esa casa. En la asamblea realizada el lunes se nombró una comisión que tendrá a su cargo la confección de un pliego de condiciones que será puesto a consideración del personal para su aprobación, para luego presentárselo a la casa.

La Unión Obrera Textil pone en guardia a los obreros de esa casa para que no se dejen impresionar por las artimañas que utilizan los directores de la Lyon, los que proponen la versión de que la fábrica cambia de firma y que los nuevos patrones no reconocerán a ese personal. Los huelguistas deben permanecer unidos en la lucha emprendida, en la seguridad de que vencerán la prepotencia y maldad de los capitalistas, que no se conforman con explotarlos en el trabajo, sino que pretenden mandar a los obreros hasta en sus actividades privadas.

Hoy, miércoles, a las 17 horas, se realizará la asamblea del personal para tratar sobre la marcha del movimiento.

☆☆☆☆☆☆☆☆☆

"molido" trabajo, cuyas promesas, cuando se cumplen, son en perjuicio de otros que irán irremisiblemente a la calle.

Todo ello hace pensar que no es posible hacer nada serio en materia de jubilación, mientras no haya aunque más no sea una estabilidad relativa. Pero como esto no implica en modo alguno que se deba abandonar la excelente iniciativa de dotar a las comisiones de la caja de previsión social, es que creemos de interés insistir para que, mientras ello no se logre, se procure implantar el principio de la estabilidad en los diferentes municipios y preparar así las condiciones en que será más factible la organización de toda jubilación.

En cuanto a la creación de la caja creemos que no habrá de tardar en llevarse a cabo, pues el aumento de la representación socialista en la legislatura va a ser motivo de que se aborde el problema seriamente y se procure la sanción de la ley correspondiente. Y aunque somos partidarios fervientes del seguro instituido por el Estado para todos los trabajadores, entendemos que un modo de llegar a ello sería organizando al personal en torno de las cajas gremiales, lo que facilitaría la organización e implantación del seguro. Esto, claro está, no nos impide bregar por esta otra forma de seguro que, aunque parcial y con todos sus inconvenientes, tiende a generalizarse y llenar, en cierto modo, la misma finalidad.

Un antecedente de reciente data nos dice que la jubilación para los servidores de la comuna va ganando terreno en el resto del país. En efecto, acaba de sancionarse en la provincia de Mendoza una ley mediante la cual, los obreros y empleados de las diversas comunas mendocinas, podrán acogerse a la misma y gozar, a igual de los empleados de la provincia, de los beneficios de la jubilación. Por otra parte, la incorporación de los obreros y empleados de las comunas a la caja provincial dará motivo a reformar la referida ley, pues su delicada situación es la consecuencia de su mala organización, producto a su vez de la pésima ley.

La experiencia recogida en estos últimos quince años, es más que suficiente para formular con matemática precisión, las reformas que habrá de darle a la citada caja la solidez indispensable, cuya solidez es ahora tanto o más necesaria, cuanto que deberá abarcar a un número cada vez mayor de los comprendidos en sus beneficios. Y como no sería serio extender dichos beneficios, para mejor decir, prometerlos, sin tener la seguridad de hacerlos efectivos, es que reputamos urgente su reforma a fin de ponerla a cubierto de toda sorpresa.

Es de esperar, pues que llegue a materializarse el anhelo de los miles de asalariados que dependen de las comunas, y se habrá contribuido a llevar la tranquilidad a muchos hogares proletarios que viven en la zozobra continua por falta de una legislación adecuada que los proteja del mal de la política y los ponga a cubierto de una vejez sin amparo.

Marcos POMILIO

Ciudadela, enero 27-1934.

Un buen Chopp en casa
Quilmes Cristal
Quilmes Bock
en botellas de Un litro
elaboradas con las mejores materias primas
lúpulo y pura malta argentina.

La primera
Quilmes
Salio en
el año 1890
Desde hace 43 años es siempre la mejor cerveza

La Asociación Trabajadores del Estado Realizará su Segundo Congreso Extraordinario

Para considerar la situación creada a los trabajadores de la administración nacional

vimiento y la actitud que se debe asumir por la cuestión del cobro. Por lo mismo se encarea la presencia de todos.

HUELGA EN LA CASA N. MUÑOZ

Unánime como el primer día, prosigue la huelga que los obreros de la sección Rectilínea "Cotton" sostienen con esa casa por la reincorporación de una compañera despedida y el cumplimiento del convenio firmado por la casa con el personal. Estos obreros se reúnen los días lunes, miércoles y viernes, a las 18 horas, en el local Vélez Sársfield 264.

HUELGA EN LA CASA WALTHER SCHUCK, JURAMENTO 5367, VILLA URQUiza

El día lunes se declararon en huelga los maquinistas de las Cotton de la casa Walther Schuck, Juramento 5367. Estos compañeros abandonaron el trabajo en solidaridad con un compañero despedido. Los compañeros de

la Asociación Trabajadores del Estado, después de considerar detenidamente la situación creada a los trabajadores dependientes de la administración nacional por la inminente aplicación del salario mínimo por zonas, de acuerdo con la ley de presupuesto para 1934, y teniendo en cuenta los pedidos de las seccionales de Paraná, Rosario,

Concepción del Uruguay, Corrientes, Avellaneda, Quequén y Mar del Plata, que en conjunto llenan las exigencias del artículo 48 de los estatutos de la Asociación, ha resuelto convocar a todas las seccionales al II Congreso extraordinario, el que tendrá lugar en el local social, calle Chile 1567, Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 del corriente, para considerar el siguiente orden del día: Apertura del congreso; Nombramiento de la comisión de poderes y comisiones internas; Nombramiento de la mesa directiva; Salario por zonas; Descuentos por jubilación; Desarrollo económico del consejo directivo nacional; Disciplina sindical; Elección de suplentes para el C. D. N.; Clausura del congreso.

La apertura del congreso tendrá lugar el día sábado 24, a las 9 horas.

La Sociedad Unión Obreros Municipales Gestiona el Pago de los Haberes de Enero y la Reincorporación de los Cesantes

Se les prometió acceder a lo solicitado

Una delegación de la sociedad Unión Obreros Municipales, concurre a la intendencia municipal y por hallarse ausente el secretario de hacienda entrevistaron al secretario del intendente, doctor Helguera Belgrano, a quien expusieron la situación difícil que se les crea a muchos obreros y empleados municipales por la falta de percepción de los haberes correspondientes al mes de enero último.

Agregaron que en la fecha había más de 12.000 personas impagadas pidiendo a dicho funcionario hiciese llegar al intendente los deseos de la ins-

titución que representaban para que se abonen cuanto antes los haberes adeudados. El doctor Helguera Belgrano, que atendió deferentemente a la delegación, respondió que la intendencia hacía todo lo posible para que el pago se efectuase a la brevedad, a cuyo fin había impuesto órdenes precisas, por lo cual dentro de pocos días los pagos quedarían al día, ya que la dificultad en la confección de planillas estaba próxima a desaparecer.

Agregó que transmitiría los deseos expresados por la delegación al intendente.

En dicha secretaría se ratificó la promesa de acceder a lo solicitado.

La Contribución de los Trabajadores del Estado no ha Producido el Efecto Deseado

(Viene de la CUARTA página)

entendimiento y la agrupación de los hombres conforme a las actividades y a los intereses que los acerca en la vida social, para poder así influir mejor en la protección y desarrollo de los mismos.

Así vemos cómo el comerciante, el propietario, el financista, el industrial, y otros tantos, tienen ya poderosas organizaciones gremiales puestas enteramente al servicio de sus intereses y riquezas. No hay rama de la industria, del comercio como de la producción, que no haga oír, por intermedio de su respectiva organización gremial, su opinión y sus deseos en todo aquello que les pueda afectar o convenir.

Como no han de hacer lo mismo, entonces, los trabajadores, que no tienen otra riqueza ni privilegio que defender como no sea el sagrado vigor de sus músculos o de su cerebro, que es para ellos el único recurso o medio de vida, del cual dependen el pan y la paz de sus hogares?

Siempre como en estos momentos, retomamos, reviste tanta importancia la organización gremial de los trabajadores; hechos que se suceden a diario dan a claras que ahora más que nunca hace falta comprender el sentido y valor de la organización obrera, como instrumento de defensa y protección de nuestra clase social.

EL SALARIO NO DEBE REDUCIRSE

Las dificultades en que se desenvuelve el mundo por la gran depresión económica reinante, de la cual no existe ningún país de la tierra con su inevitable cortejo de crisis, desocupación y hasta miseria, hace que haya quienes crean y sostengan la necesidad de mejorar la situación mediante el expediente de rebajar los sueldos y alargar las jornadas de trabajo. En ese sentido se orientan y proceden muchos patrones y empresas, entre las cuales lamentablemente se encuentra el propio Estado.

Quienes así piensan muestran una injusticia rayana en el más condena-

ble de los egoísmos, al pretender conservar el mismo nivel de ganancias y beneficios de otros tiempos, descargando el peso de la crisis y del malestar sobre las espaldas de una clase social determinada, justamente sobre la clase social que en más precarias condiciones se desenvuelve, que más puede necesidades y privaciones, es decir, sobre la clase trabajadora.

Hay en todo esto tanto egoísmo como ceguera. Si es una pretensión absurda querer conseguir las ganancias y beneficios de épocas de prosperidad ya pasadas, no menos absurdo resulta pretender mejorar el malestar económico reduciendo los salarios y empeorando las condiciones de trabajo. Precisamente se logrará todo lo contrario. En la medida que se reduzcan los salarios, será menos lo que el obrero pueda consumir y comprar, y luego entonces se reduce la calidad de los productos, provocándose una mayor paralización de las fábricas, industrias y comercios, con lo que se agrava el estado de cosas reinante. Lo mismo ocurrirá si se alargan las jornadas de trabajo para

hacer trabajar más horas al obrero por el mismo salario, o se reducen los días de trabajo para pagar menos jornales a fin de mes; en ambos casos, no se hará más que aumentar el número de desocupados, con los resultados consiguientes.

Y tan es así, que una de las medidas que con preferencia han adoptado algunos gobiernos para hacer frente al malestar económico, ha consistido en procurar al mismo tiempo que un aumento en el monto del salario, la mayor ocupación de obreros posible, como la única forma de realizar algo positivo para aliviar la situación.

Luego, pues entonces, el alivio o la solución de los males económicos de la hora, está bien lejos de conseguirse agravando las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora. Así lo entienden los trabajadores organizados y así deben entenderlo todos los obreros en general.

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

constantemente el progreso y la grandeza de los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirigirse en estos momentos a la opinión pública, en las circunstancias angustiosas ya referidas, tiene la firme convicción que encuentra su palabra el eco solidario y auspicioso que necesita para imponer la justicia de su causa".

Las conquistas sociales, conseguidas por la clase trabajadora con tanto sacrificio y esfuerzo, y que han servido para levantar el nivel de vida de los obreros, haciendo más grato el trabajo, ennoblecéndolo, formar parte ya del patrimonio de la colectividad, que no puede ser ajena ni extraña a la suerte de los que elaboran con su esfuerzo los pueblos.

Por eso la Asociación Trabajadores del Estado, al dirig

La Federación Socialista de la Provincia se Apresta a una Nueva Gran Campaña Electoral

PROPAGANDA SOCIALISTA EN SANTA FE

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista organiza los siguientes actos para las elecciones provinciales y municipales que se realizarán en Santa Fe:

Diputado Francisco Pérez Leiros. — Sale de Retiro el miércoles 7, a las 20.15 horas. Habla en RAFAELA el jueves 8 y en SANTA FE, el viernes 9, en el acto de proclamación, por la noche.

Diputado Jacinto Oddone. — Sale de Retiro el viernes 9, a las 8 horas. Habla el viernes 9, por la tarde en LAGUNA PAIVA y por la noche en el acto de proclamación en SANTA FE.

Diputado Manuel Palacín. — Habla en el acto de la proclamación en RUFINO, el viernes 9.

Diputado Marcelino Ganza. — Sale de Retiro, el miércoles 7, a las 22.05 horas, y habla en SANTA TERESA, el jueves 8. De Santa Teresa, con el tren de 9.42, va a VENADO TUERTO, donde habla el viernes 9, y se queda hasta el domingo 11, día de la elección.

Diputado Enrique Mouchet. — Habla en el acto de proclamación en ROSARIO, el viernes 9.

SAN LUIS

VILLA MERCEDES

Diputado Marcelino Buyán. — Hablará el viernes 9 y sábado 10.

SALTA

En las elecciones provinciales triunfó el oficialismo

SALTA, 6 — El oficialismo triunfó en la capital en las elecciones de la legislatura, anotándose los siguientes cómputos: Radicales tradicionales, 1926 votos; demócratas, 1980; misioneros, 357; socialistas, 371; en blanco 987 y anulados 406.

Resultado electo senador el doctor José Sola y diputados Carlos de los Ríos, César Pijino, Celestino Valle, Adolfo Mosca, por la mayoría. Y por la minoría Alfonso Sansone, Gustavo Marucco y Alberto López Cross.

En las elecciones comunales ganaron los radicales tradicionales.

Terminado el escrutinio de las elecciones provinciales en el departamento de Cerrillos, dió estas cifras:

Radicales tradicionales ... 295
Demócratas nacionales ... 644
En blanco ... 73
Anulados ... 86

CALDERA

Radicales tradicionales ... 116
Demócratas nacionales ... 220
En blanco ... 24
Anulados ... 69

DEPARTAMENTO VAGUEROS (Mesa única)

Demócratas nacionales ... 58
Radicales tradicionales ... 25
En blanco ... 18
Anulados ... 43

DEPARTAMENTO CAFAYATE

Demócratas nacionales ... 301
U. C. R. Calchaquí ... 553
En blanco ... 24
Anulados ... 7

GUACHIPA

Demócratas nacionales ... 330
Radicales tradicionales ... 45
En blanco ... 220
Anulados ... 38

LA CANDELARIA

Los circuitos 45 y 46 del departamento La Candelaria, seis mesas, trajeron estas cifras:

Demócratas nacionales ... 274
Radicales tradicionales ... 156
En blanco ... 98
Anulados ... 54

La junta escrutadora nacional comenzó el recuento de votos.

NO QUEREMOS UNA CONSTITUCIÓN PEOR

Por eso defendemos la actual

El 25 de marzo vote con el Partido Socialista

CONTRA
la proyectada reforma de la constitución de la provincia.

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE

Texto de uno de los nuevos carteles que será enviado a los centros de la provincia

EN TODA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES HABRA COMICIOS EL 25 DE MARZO

El Partido Socialista defenderá la constitución contra el intento de una reforma regresiva

ELECCIONES DE DIPUTADOS Y SENADORES

LA PLATA, 6 — Apenas terminado el acto eleccionario del domingo, comenzaron ayer en la Federación Socialista bonaerense los trabajos para la gran campaña que se llevará a cabo en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires con motivo de las elecciones de diputados y senadores en varias secciones importantes y el plebiscito sobre reforma de la constitución provincial que tendrá lugar el mismo día en todas las secciones.

Si se considera la vastedad de la provincia y la importancia de los comicios del 25, cabe señalar que los socialistas de Buenos Aires van a lanzarse a una nueva campaña de tanta intensidad como la que culminó en el acto eleccionario de ayer.

Las agrupaciones del interior de la provincia se aprestan ya para seguir las instrucciones de la Federación, iniciando la propaganda con renovadas energías.

De inmediato se dará comienzo a las exhibiciones cinematográficas que abarcarán toda la provincia, pues la Federación dispone de varias copias de la película sonora y parlante a la que se agregarán un trozo especial sobre los problemas actuales de Buenos Aires. "El Sol" también será distribuido en todos los centros, lo mismo que nuevos carteles e impresos destinados a destacar la defensa de la actual constitución frente al intento reaccionario de emprender su reforma, promovido por las fuerzas regresivas adueñadas del poder.

La Junta Ejecutiva de la Federación publicará después de su reunión de mañana, el plan completo que se está preparando y que abarca a todo el territorio provincial.

El Partido Popular triunfó en las elecciones provinciales

JUJUY, 6 — El partido Popular triunfó en toda la provincia en las elecciones a diputados y constituyentes verificadas ayer. El resultado del departamento de la capital, es el siguiente:

Candidatos	Populares	En blanco	En negro
Socialistas	532	1.794	468
Populares	155	761	48
En blanco	447	50	13
Populares	279	229	144
Independientes	105	—	—

En los demás departamentos no hubo oposición.

La junta electoral nacional inició la tarea del recuento. Esta noche se esperan las urnas y los agentes electorales de los departamentos Puna y Quebrada.

CORDOBA

Aun no comenzó el recuento

CORDOBA, 6 — Aun están incompletos los datos sobre los votantes de la provincia.

Hasta mediados ha recibido la junta escrutadora 1.005 urnas, faltando aún 427, que el correo espera recibir esta tarde de acuerdo con la concentración planeada. La junta quedará en condiciones de comenzar la revisión mañana por la tarde o el jueves por la mañana.

BUENOS AIRES

La junta de La Plata recontó

1.104 urnas

LA PLATA, 6 — Durante todo el día de hoy la junta electoral procedió a recontar 1.104 urnas, no habiéndose impugnado ninguna urna.

Hasta ahora el número de votos recontados por la junta, asciende a 144.728.

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE VOTO GENERAL

Sobres sin franqueo

Se hace saber a los afiliados que la Federación rechazará todos los sobres de voto que lleguen sin el franqueo correspondiente.

Remisión del voto

Aquellos afiliados que por cualquier razón no hayan recibido el voto general, deben comunicarlo inmediatamente a esta secretaría, a los efectos de remitírselos.

Padrones para el 25 de marzo

La secretaría de la Federación ha recibido una comunicación del ministerio de gobierno informando que, por razones de economía y de tiempo, no se hará mayor número de ejemplares de padrones para la elección provincial del 25. En consecuencia, es necesario que los centros y simpatizantes reserven los padrones que se les ha mandado, pues los mismos deberán emplearse en la elección citada.

La Agitación Electoral Socialista en la Provincia de Buenos Aires

Jiras y conferencias. — Exhibiciones cinematográficas. — Material impreso de propaganda

Con motivo de las elecciones de renovación legislativa que se llevarán a cabo el domingo 25 del cte., en varias secciones electorales de la provincia de Buenos Aires, la Comisión Electoral de la Federación Socialista bonaerense ha preparado un plan de propaganda que comprende gran número de localidades, especialmente aquellas que han sido convocadas para elegir senadores y diputados provinciales, pues la convocatoria incluye a todos los partidos en que se divide la provincia, en razón de que el electorado ha sido convocado también para pronunciarse en pro o en contra de la proyectada reforma constitucional.

De modo pues que habrá elecciones en todo el territorio de la provincia, pero donde la campaña electoral será más intensa y despertará más interés será sin duda en las secciones en que se elegirán legisladores provinciales. Esas secciones son las siguientes: sección 1a, elegirán 6 senadores y 11 diputados; la sección 2a, elegirán 3 senadores y 11 diputados; la sección 3a, elegirán 7 senadores; la sección 5a, elegirán 5 senadores y la sección capital (ciudad de La Plata) elegirán 3 senadores y 6 diputados.

Las demás secciones, es decir, la 4a., 6a. y 7a., en las que no hay renovación legislativa, sólo concurrirán a la elección para que su electorado se pronuncie en el plebiscito sobre la oportunidad de la reforma de la constitución, debiendo votarse por sí o por no, es decir en pro o en contra de la convocatoria a una asamblea constituyente.

La Federación Socialista intensificará, como hemos dicho, la propaganda electoral en las dos últimas semanas por medio de actos públicos, jiras y abundante material impreso, entre el que figura una próxima edición de "El Sol" que será distribuido profusamente entre las agrupaciones.

Conferencias

A realizarse el domingo 11 del corriente

Organizadas por la Comisión Electoral de la Federación y con la cooperación de los comités electorales y las agrupaciones socialistas respectivas, se realizarán el domingo próximo 11, a las 17 horas, los siguientes actos pùblicos:

En CAMPANA. — Oradores: Edmundo Penín y concejal José Cosentino.

En GENERAL RODRIGUEZ. — Orador: Domingo Marino.

EN TIGRE. — Orador: concejal Antonio Zamora.

EN SAN FERNANDO. — Orador: concejal Salvador Moreno.

En VICTORIA. — Orador: Félix Paoletti.

En LAS HERAS. — Oradores: G. Bruno Tasca y José M. González.

La secretaría ha pasado aviso a la jefatura de policía de la celebración de estas conferencias, pero los secretarios de los centros o de los comités electorales deben cerciorarse por lo menos con 24 horas de anticipación si ha llegado el correspondiente aviso de la jefatura a la comisaría local.

Próximas jiras de propaganda

La Comisión Electoral tiene en preparación un vasto plan de jiras de propaganda que comprendrá principalmente las secciones 2a. y 5a.

Las jiras darán comienzo la semana próxima y se espera contar para ellas

MARZO 10 SABADO

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE

No lo olvide

En esta fecha se hará el escrutinio del voto interno para elegir candidatos a diputado y senador provinciales. Vete hoy mismo.

Actividades Deportivas

EL PROGRAMA COMPLETO DE PRIMERA DIVISION DE LA LIGA ARGENTINA DE FUTBOL

COMPRENDE 13 FECHAS, CUMPLIDAS LAS CUALES SE INICIARAN LAS REVANCHAS

De acuerdo con lo informado en nuestro número de ayer, el consejo directivo de la Liga resolvió iniciar el domingo 18 próximo, en vez del 17, el campeonato superior.

El fixture completo de la temporada es el siguiente:

Primera fecha: Huracán v. Boca Juniors, Independiente v. Platense, Atlanta-Argentinos Juniors v. Chacarita Juniors, Unión Talleres-Lanus v. Racing, River Plate v. San Lorenzo, Gimnasia y Esgrima v. Ferrocarril Oeste y Vélez Sársfield v. Estudiantes.

Segunda fecha: Chacarita Juniors v. Huracán, Racing v. Independiente, San Lorenzo v. Atlanta-Argentinos Juniors, Ferrocarril Oeste v. Unión Talleres-Lanus, Gimnasia y Esgrima v. River Plate, Platense v. Estudiantes y Boca Juniors y Vélez Sársfield v. Platense.

Tercera fecha: Huracán v. San Lorenzo, Independiente v. Ferrocarril Oeste, Atlanta-Argentinos Juniors v. Gimnasia y Esgrima, Unión Talleres-Lanus v. River Plate, Estudiantes v. Racing, Boca Juniors v. Vélez Sársfield v. Platense.

Cuarta fecha: Gimnasia y Esgrima v. Huracán, River Plate v. Independiente, Unión Talleres-Lanus v. Atlanta-Argentinos Juniors, Ferrocarril Oeste v. Estudiantes, San Lorenzo v. Boca Juniors, Racing v. Platense y Chacarita Juniors v. Vélez Sársfield.

Quinta fecha: Huracán v. Unión Talleres-Lanus, Independiente v. Atlanta-Argentinos Juniors, Estudiantes v. River Plate, Boca Juniors v. Gimnasia y Esgrima, Platense v. Ferrocarril Oeste, Chacarita Juniors v. San Lorenzo y Vélez Sársfield v. Racing.

Sexta fecha: Independiente v. Huracán, Atlanta-Argentinos Juniors v. Estudiantes, Unión Talleres-Lanus v. Boca Juniors, River Plate v. Platense, Gimnasia y Esgrima v. Chacarita Juniors, Ferrocarril Oeste v. Racing y Vélez Sársfield v. F. C. Oeste.

Séptima fecha: Estudiantes v. Huracán, Boca Juniors v. Independiente, Platense v. Atlanta-Argentinos Juniors, Chacarita Juniors v. Unión Talleres-Lanus, Racing v. River Plate, San Lorenzo v. Gimnasia y Esgrima y Vélez Sársfield v. F. C. Oeste.

Octava fecha: Huracán v. Platense, Independiente v. Chacarita Juniors, Atlanta-Argentinos Juniors v. Racing, Unión Talleres-Lanus v. San Lorenzo, River Plate v. F. C. Oeste, Estudiantes v. Boca Juniors y Vélez Sársfield.

Novena fecha: Racing v. Huracán, San Lorenzo v. Independiente, F. C. Oeste v. Atlanta-Argentinos Juniors, Gimnasia y Esgrima v. Unión Talleres-Lanus, Platense v. Boca Juniors, Chacarita Juniors v. Estudiantes y River Plate v. Vélez Sársfield.

Décima fecha: Huracán v. F. C. Oeste, Independiente v. Gimnasia y Esgrima, Atlanta-Argentinos v. River Plate, Estudiantes v. San Lorenzo, Boca Juniors v. Racing, Platense v. Chacarita Juniors y Vélez Sársfield v. Unión Talleres-Lanus.

Undécima fecha: Atlanta-Argentinos Juniors v. Vélez Sársfield, Unión Talleres-Lanus v. Independiente, River Plate y. Huracán, Gimnasia y Esgrima.

Las cinco primeras fechas

El sábado 17 próximo se iniciará el campeonato de segunda división de la Liga Argentina, en el cual intervendrán, además de los clubes que disputan el concurso de segunda división, Tigre y Quilmes, que fueron recientemente descendidos a segunda división.

Las cinco primeras fechas de este certamen son las siguientes:

Primera fecha: Talleres-Lanus v. F. C. Oeste, Chacarita v. Quilmes, Estudiantes v. Boca Juniors, Racing v. San Lorenzo, Huracán v. Independiente, River Plate v. G. y Esgrima, Platense v. Atlanta-Argentinos, Tigre v. Vélez Sársfield.

Segunda fecha: Chacarita v. Talleres-Lanus, F. C. Oeste v. Estudiantes, Quilmes v. Tigre, Boca Juniors v. Huracán, San Lorenzo v. River Plate, Independiente v. Platense, G. y Esgrima v. Tigre, Atlanta-Argentinos v. Vélez Sársfield.

Tercera fecha: Talleres-Lanus v. Estudiantes, Racing v. Chacarita, Huracán v. F. C. Oeste; River Plate v. Quilmes, Platense v. Boca Juniors, Chacarita Juniors v. Vélez Sársfield v. Independiente, Atlanta-Argentinos v. G. y Esgrima.

Cuarta fecha: Racing v. Talleres-Lanus; Estudiantes v. Huracán; Chacarita v. River Plate; F. C. Oeste v. Platense; Quilmes v. Tigre; Boca Juniors v. Vélez Sársfield; San Lorenzo v. Atlanta-Argentinos; Independiente v. Gimnasia y Esgrima.

Quinta fecha: Talleres-Lanus v. Huracán; River Plate v. Racing; Platense v. Estudiantes; Tigre v. Chacarita; Vélez Sársfield v. F. C. Oeste; Atlanta-Argentinos v. Quilmes; Gimnasia y Esgrima v. Boca Juniors; Independiente v. San Lorenzo.

El Teatro - Cine - Música

APOLÓ

Se ha Fijado la Fecha del Debuto de la Cía. García León-Perales

Hemos dado cuenta ya de la próxima actuación en el teatro Apolo de la compañía española de comedia encabezada por los actores García León y Manuel Perales.

El debuto está fijado para el viernes 23 del corriente, con el estreno de la última obra de los afortunados autores de "Los caballeros", Guillén y Quintero. La novedad se titula "La marquesa" y ha constituido — según se anuncia — un buen éxito en Madrid.

PALACE THEATRE

Fijóse Fecha de Estreno de la Película "India Habla"

Ha sido fijada la fecha de estreno para la superproducción R. K. O. (Radio Pictures) titulada "India habla", que el programa Glücksman da a conocer con carácter de extraordinaria.

"India habla" será presentada a nuestro público el jueves 15 del corriente, en las salas del Grand Splendid Theatre y Palace Theatre. Si bien de carácter documental, "India habla" no es una exposición fría y superficial de hechos recogidos al azar por la cámara, sino la exteriorización de una vida exótica, de costumbres extrañas, de ritos extrahumanos, de creencias que se proyectan más allá de lo que la imaginación puede concebir y de razas formadas por seres cuya humana condición se ha visto desplazada por el culto de una religión cruel, diabólica.

con el concurso de los diputados nacionales por la capital federal y de otras provincias.

Tomarán parte en las jiras los cinco legisladores de la provincia de B. Aires.

Dentro de breves días daremos a conocer la nómina de ciudades y localidades.

Exhibiciones cinematográficas

En breve se iniciarán las exhibiciones cinematográficas de las que daremos amplios detalles, señalando días, horas y localidades donde irá el caimón-cine.

La Asociación Designó la Mesa Directiva

El Dr. Ruzzo se hizo cargo de la presidencia. Vice Roberto R. Justo

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Se reunió anoche el consejo directivo de la Asociación Argentina de Fútbol, que por ser la primera que realiza después de la asamblea anual, procedió a la designación de la nueva mesa directiva.

Presidida está por el doctor Alejandro Ruzzo, electo en aquella asamblea y que ayer se hizo cargo del puesto, fué designado el ciudadano Roberto R. Justo para vicepresidente; secretarios: S. M. Maresca y C. Lecea; secretario, José Carda; tesorero, J. Alvarez; profesor, J. Macduff.

Se convino en sesionar los miércoles, a las 18.30, a partir del 14 próximo.

Nombróse una comisión especial que correrá con los trabajos pertinentes al Campeonato Mundial. La integran los consejeros Robirosa, Zabaleta, Maresca, Misa, Transilini, Alvarez, bajo la presidencia del titular de la Asociación. A esta comisión se destinaron todos los proyectos y proposiciones relacionados con la intervención en el certamen de Roma.

PARTIDOS AMISTOSOS AUTORIZADOS

En la misma sesión se autorizaron los siguientes partidos amistosos:

Para el sábado 10 — Argentino de Temperley (1a.) v. Racing (2a.); All Boys (1a.) v. F. C. Oeste (2a.); Defensores de Belgrano (1a.) v. Platense (2a.).

Para el domingo 11: Almagro v. Estudiantes Porteno; Def. de Belgrano v. Nueva Chicago y Liberal Argentino v. Colegiales.

Asimismo quedó facultada la mesa para autorizar otros partidos.

EL SORTEO SE PRACTICARA EL 12

A efectos de programar el próximo campeonato superior, que se iniciará el 25 próximo, se fijó la fecha del lunes 22 para practicar el sorteo reglamentario.

Se dejó establecido que previamente se determinaría si se jugará revancha.

EXCURSIONISTAS v. SP. ALSINA

Se promulgó el fallo del consejo de neutrales que rechaza la protesta entablada por este match y se manda devolver los derechos obviados.

CAMPEON DE 3a. DIVISION

Se declara campeón de 3a. división al C. A. Sp. Alsina.

REGISTRO DE ARBITROS

Se declara abierto el registro de árbitros.

Estudiantes, Racing v. Chacarita, Huracán v. F. C. Oeste; River Plate v. Quilmes, Platense v. Boca Juniors, Chacarita Juniors v. Vélez Sársfield.

Segunda fecha: Chacarita v. Talleres-Lanus, F. C. Oeste v. Estudiantes, Quilmes v. Tigre, Boca Juniors v. Huracán, San Lorenzo v. Atlanta-Argentinos; Independiente v. Gimnasia y Esgrima.

Tercera fecha: Racing v. Talleres-Lanus; Estudiantes v. Huracán; Chacarita v. River Plate; F. C. Oeste v. Platense; Quilmes v. Tigre; Boca Juniors v. Vélez Sársfield; San Lorenzo v. Atlanta-Argentinos; Independiente v. Gimnasia y Esgrima.

Cuarta fecha: Racing v. Talleres-Lanus; Estudiantes v. Huracán; Chacarita v. River Plate; F. C. Oeste v. Platense; Quilmes v. Tigre; Boca Juniors v. Vélez Sársfield; San Lorenzo v. Atlanta-Argentinos; Independiente v. Gimnasia y Esgrima.

Quinta fecha: Talleres-Lanus v. Huracán; River Plate v. Racing; Platense v. Estudiantes; Tigre v. Chacarita; Vélez Sársfield v. F. C. Oeste; Atlanta-Argentinos v. Quilmes; Gimnasia y Esgrima v. Boca Juniors; Independiente v. San Lorenzo.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abeleda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de JOSE PENALBA ENCAJACION PARADEA DE PENA, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18. Buenos Aires, febrero 6 de 1934 — Doctor Jorge Suárez, secretario.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abeleda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de JOSE PENALBA ENCAJACION PARADEA DE PENA, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18. Buenos Aires, febrero 6 de 1934 — Doctor Jorge Suárez, secretario.

NAVEGACION ISLEÑA S. A.

EXTRAORDINARIA EXCURSION A LA CIUDAD DE CAMPANA

El domingo 4 de marzo. Salida de Casan San Fernando, a las 10 horas. Regreso 15.30 horas. Navegando por pintorescos ríos y arroyos de las islas del Delta. Visita a la ciudad de Campaña del Delta, 14.30 a 15.30 horas. Pasajes incluidos almorzo, y vino. Tarifa: Casan San Fernando, \$ 1.50; Menores, \$ 0.50; Pasajes de \$ 1.50. Señoras, \$ 0.50; Menores, \$ 0.30. Pasajes frente al vapor Colón 414, San Fernando. U. 118 San Fernando. Navegación Isleña S. A. (Local gratuito para automóviles). Omnibus a 0.10 de estación San Fernando C. al vapor.

EDICIONES ESPECIALES PARA MECANICOS - CHAUFFEUR Y AVIADOR

DELANTERA CON BOTONES Y CIERRE AUTOMATICO

Confeccionados en tela lavada

NO encogen

Colores: Azul, gris, kaki y oliva

SOLICITEN CATALOGO Y MUESTRAS

AUX CHARPENTIERS

SUCESOR DE MAYNARD Y FEVRE

MEJICO 1302 BUENOS AIRES

MONUMENTAL

A. U. Presenta Hoy su

Producción: "Arrabal"

Una vigorosa película dramática es la titulada "Arrabal" ("Bowery"), que los Estados Unidos dará a conocer hoy en el cine Monumental, y donde se describe en forma colorida y pintoresca, la vida de uno de los barrios más populares de Nueva York en las postimerías del siglo pasado.

Esta notable producción de la XX th. Century, fue dirigida por Raúl Walsh, y en su reparto fueron reunidos un calificado conjunto de intérpretes, encabezado por Wallace Beery, Jackie Cooper, George Raft, Fay Wray y Bert Kelton.

Exhibiciones cinematográficas

En breve se iniciarán las exhibiciones cinematográficas de las que daremos amplios detalles, señalando días, horas y localidades donde irá el caimón-cine.

La impresión de "India habla" se debe a la audacia de Richard Halliburton, novelista y explorador, quien no dejado de visitar, máquina al hombro, ninguna de las regiones de la vasta India.

con el concurso de los diputados nacionales por la capital federal y de otras provincias.

Tomarán parte en las jiras los cinco legisladores de la provincia de B. Aires.

Dentro de breves días daremos a conocer la nómina de ciudades y localidades.

Exhibiciones cinematográficas

En breve se iniciarán las exhibiciones cinematográficas de las que daremos amplios detalles, señalando días, horas y localidades donde irá el caimón-cine.

La impresión de "India habla" se debe a la audacia de Richard Halliburton, novelista y explorador, quien no dejado de visitar, máquina al hombro, ninguna de las regiones de la vasta India.

con el concurso de los diputados nacionales por la capital federal y de otras provincias.

Tomarán parte en las jiras los cinco legisladores de la provincia de B. Aires.

Dentro de breves días daremos a conocer la nómina de ciudades y localidades.

Exhibiciones cinematográficas

En breve se iniciarán las exhibiciones cinematográficas de las que daremos amplios detalles, señalando días, horas y localidades donde irá el caimón-cine.

La impresión de "India habla" se debe a la audacia de Richard Halliburton, novelista y explorador, quien no dejado de visitar, máquina al hombro, ninguna de las regiones de la vasta India.

con el concurso de los diputados nacionales por la capital federal y de otras provincias.

Tomarán parte en las jiras los cinco legisladores de la provincia de B. Aires.

Dentro de breves días daremos a conocer la nómina de ciudades y localidades.

Exhibiciones cinematográficas

En breve se iniciarán las exhibiciones cinematográficas de las que daremos amplios detalles, señalando días, horas y localidades donde irá el caimón-cine.

La impresión de "India habla" se debe a la audacia de Richard Halliburton, novelista y explorador, quien no dejado de visitar, máquina al hombro, ninguna de las regiones de la vasta India.

SE OPONDRAÑ LOS SOCIALISTAS DE ESPAÑA A UN GOBIERNO DE DERECHAS

EN ESPAÑA NO SE TOLERARAN AGRUPACIONES ARMADAS

MADRID, 6. — El ministro de la Gobernación, Salazar Alonso, en declaraciones hechas esta madrugada a los periodistas con motivo de los anunciamos conflictos sociales, reiteró que es firme resolución del gobierno imponer el orden público, según lo expresó en las declaraciones hechas el domingo último.

Anticipó que serían adoptadas medidas energéticas para imponer el orden y lograr "el desarme general", pues no está dispuesto a consentir ninguna agrupación social o asociación armada.

CARRETERA INTERAMERICANA

WASHINGTON, 6. — El presidente Roosevelt ha transmitido al congreso el examen de la sección centroamericana de la carretera interamericana, preparado por la oficina de obras públicas.

El secretario de estado puso en su conocimiento la ayuda que los gobiernos de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala prestaron a los preparativos de dicha inspección, cuyo sumario fué publicado en Montevideo en ocasión de la Conferencia Panamericana reunida en diciembre último.

UN ASALTO AUDAZ EN BARCELONA

Robaron 38.000 pesetas a un cobrador

BARCELONA, 6. — A las 12.30 horas, en la escalera de una casa de propiedad del ex ministro Francisco Cambó, situada en la calle Layetana 30, dos asaltantes desvalijaron al cobrador de las oficinas de la Generalidad, robándole 38.000 pesetas.

Previamente, los atracadores provistos de pistolas, obligaron a penetrar en el ascensor, encerrándolas, a cuantas personas se dirigían a los distintos pisos.

Los asaltantes huyeron.

BARCELONA, 6. — Aproximadamente a las 13 horas de hoy se produjo un espectacular asalto en la Vía Layetana situada en el centro de esta capital, del cual resultó víctima un cobrador del gobierno de la Generalidad llamado Antonio Ontiveros.

EL ACUERDO COMERCIAL FRANCOESPAÑOL

Ha sido firmado ayer

PARÍS, 6. — Ha sido firmado hoy el acuerdo comercial francoespañol, recientemente concertado entre las dos repúblicas.

El acuerdo ha sido firmado por parte de Francia, por el ministro de relaciones exteriores, Barthou, y el ministro de comercio, Lamouroux, y por parte de España por el embajador Salvador de Madariaga.

Consta el acuerdo de dos partes: una primera que comprende una convención marítima, y una segunda, de carácter comercial en virtud de la cual España obtiene el restablecimiento en un 100 por 100, para ciertas cuotas de importación en Francia.

PARÍS, 6. — Fué firmado hoy el nuevo acuerdo comercial francoespañol, el cual entrará en vigor inmediatamente.

El nuevo tratado comprende dos partes, la primera referente a la convención de comercio y navegación, en la que se reúnen en un sólo texto todos los documentos en vigor hasta ahora, y la segunda, el arreglo complementario enumerando las ventajas acordadas por España a cambio de la restitución del 100 por 100 de algunos de sus contingentes.

Gran Bretaña Aumenta su Presupuesto Naval

FUE PRESENTADO A LA CÁMARA DE LOS COMUNES UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES

LONDRES, 6. — El primer lord del almirantazgo, Bolton Eyres-Munsell, ha sometido a la cámara de los comunes un programa de construcciones navales para el año fiscal que se iniciará el 1 de abril próximo, junto con el presupuesto correspondiente de dicho ministerio.

El programa comprende la construcción de 3 cruceros de 9000 toneladas y uno de 5000; la de un buque portaaviones, nueve destoyos y tres submarinos y el aumento del personal naval en poco más de 2000 hombres.

Los gastos del presupuesto naval han sido calculados en la suma de 55.550.000 libras esterlinas, lo que significa un aumento de 2.980.000 sobre el año anterior.

El programa comprende la construcción de 4 cruceros, un conductor de flotilla, 8 contratorpederos, un portaaviones, 3 submarinos, dos sloops, dos levantadores de minas y un fondeador de redes, afectados a los servicios costeros y un buque afectado a los servicios hidrográficos.

Asimismo se prevé el aumento de 2.038 hombres en el equipaje de la marina con lo que se llegaría a un total de 92.333, entre oficiales y personal de a bordo.

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

LONDRES, 6. — Las evaluaciones presupuestarias del departamento de marina, alejan para el presente año

a 55.550.000 libras esterlinas, lo que significa un aumento de 2.980.000 sobre el año anterior.

El programa comprende la construcción de 4 cruceros, un conductor de flotilla, 8 contratorpederos, un portaaviones, 3 submarinos, dos sloops, dos levantadores de minas y un fondeador de redes, afectados a los servicios costeros y un buque afectado a los servicios hidrográficos.

Asimismo se prevé el aumento de 2.038 hombres en el equipaje de la marina con lo que se llegaría a un total de 92.333, entre oficiales y personal de a bordo.

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Asimismo se prevé el aumento de 2.038 hombres en el equipaje de la marina con lo que se llegaría a un total de 92.333, entre oficiales y personal de a bordo.

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Asimismo se prevé el aumento de 2.038 hombres en el equipaje de la marina con lo que se llegaría a un total de 92.333, entre oficiales y personal de a bordo.

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La construcción de nuevos cruceros, contratorpederos, submarinos, continúa regida por el tratado naval de Londres hasta el 31 de diciembre de 1936".

Bolton Eyres Monsell, primer lord almirante, en el memorándum que acompaña las evaluaciones, expresa: "La

Hoy Iniciaráse el Escrutinio en la Capital Federal

Dictaminó el Procurador Gral. de la Nación en una Reclamación al M. de O. Públicas

Trátase del pago de intereses por el abono atrasado de cuotas, solicitado por una empresa

Expedióse ayer el procurador general de la nación, en la reclamación que ante el ministerio de obras públicas formula el representante de los astilleros J. y K. Smit's Scheepswerven, solicitando el pago de los intereses adeudados por la demora en que se incurrieron en el abono de las cuotas correspondientes al contrato de sumisión de balsas a dicho ministerio.

Luego de citar como fundamento de su dictamen, la opinión de tratadistas de derecho administrativo, entiendo el doctor Rodríguez Larreta que el distingue que se hace entre lo que ha de considerarse obra pública y lo que constituye un suministro, no tiene en esta emergencia mayor trascendencia, si se advierte que en uno y otro caso, ya se trate de un contrato celebrado con sujeción a los términos de la ley de obras públicas 775, o bien de uno concluido dentro de las normas del derecho común, en cumplimiento de lo determinado en los artículos 32 y siguientes de la ley 482, en cualquiera de ellos rige el principio consagrado por el artículo 624 del código civil, según el cual "el recibo del capital por el acreedor, sin reserva alguna sobre los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos", pues las normas del derecho común no se encuentran derogadas ni alteradas por la ley especial de obras públicas.

Esas disposiciones resultan en el caso, dice de una importancia decisiva, pues en los recibos extendidos por los recurrentes, en concepto de pagos de la primera y segunda cuota por la entrega de las balsas 1 B. A. y 2 B. A., no existe constancia de haberse formulado en dichas oportunidades reservas en punto a intereses.

Tal omisión hace que sea improcedente la reclamación de intereses devengados por la mora sufrida en los pagos de las expresadas cuotas, toda vez que las gestiones administrativas producidas al respecto con anterioridad a aquellos pagos, quedaron renunciadas tácitamente y sin valor, ni efecto legal en contra del deudor, conforme a la doctrina que imprime la jurisprudencia establecida por la corte suprema nacional.

Conviene aquí significar —añade el procurador general de la nación— que

Arenga Salutífera

Al ilustre concejal que de tanto haber luchado por la salud general, perdió su salud mental y aún no la ha recuperado.

¡Salve al tribuno preclaro cuya elocuencia remeda al viento entre la arboleda, por lo "conscio" y lo "claro"!

¡Salve al discípulo caro de Catón, cuya alma heredó!

¡Salve — Salve, se el que pueda que va a arreglar Don "Yenaro"!

"Yo soy el gran concejal. Soy el médico genial que al mundo asombra y asombra.

Soy un cerebro sin par, soy el único ejemplar que existe sobre la tierra."

FRAY ORTIGA.

La Policía de San Miguel Persigue a Nuestros Afiliados

SOLICITARASE GARANTIAS AL M. DEL INTERIOR

En nuestra edición del día lunes hemos informado sobre la agresión por parte del oficial de policía de San Miguel, Emilio Abrate, fué objeto nuestro compañero el Dr. Lorenzo Briano, que actuó de fiscal general en dicha localidad durante las elecciones del domingo.

Asimismo transcribimos los telegramas que dicho compañero envió al jefe de policía y al presidente de la nación, solicitando garantías y denunciando el bárbaro atropello.

En el día de ayer, siendo aproximadamente las 17 horas, presentóse al domicilio del Dr. Briano un agente de policía, invitándolo a concursar al local de la comisaría de San Miguel, cosa que según el agente debía efectuar en el mismo día. Dicha invitación fué formulada en forma verbal, y no por escrito, como corresponde efectuar las citaciones.

Conocedor de los procedimientos de la policía de San Miguel al servicio de los peores elementos de la política, y teniendo en cuenta la falta de una citación oficial que atestiguar que la

presencia de nuestro compañero en el local de la policía se debía a una invitación que partía de las autoridades policiales, nuestro compañero el doctor Briano decidió trasladarse a esta capital no concurriendo a la comisaría de San Miguel.

PEDIDA GARANTIAS

El doctor Briano que por intermedio del doctor Verde Tello entregó a la jefatura de La Plata un memorial denunciando los procedimientos de la policía de San Miguel, solicitará en el día de hoy una entrevista con el ministro del interior doctor Melo, a los efectos de pedir garantías para él y su familia.

MEJORAS EN LA C. DE VACACIONES DEL P. CHACABUCO

Firmada por el secretario de obras públicas de la intendencia, ha sido dictada una resolución por la que, de acuerdo a lo informado, autoríase al departamento de obras públicas para que, por administración y con los elementos de que dispone, proceda a ejecutar los trabajos de asfaltado del espacio existente detrás de los comedores de la Colonia del Parque Chacabuco, lo que demandará un gasto de pesos 8.098.28.

NO HABRA ESTADO DE SITIO EN B. AIRES Y S. JUAN EL DIA DE LAS ELECCIONES

En el día de ayer, por intermedio del ministerio del interior, el P. E. ha expedido un decreto, resolviendo ellevantamiento del estado de sitio en las provincias de San Juan y Buenos Aires durante los días 11 y 25 del corriente, fecha en la que se realizarán elecciones en las mencionadas provincias.

Sección 7a.

Una vez finalizado el recuento de los sobres de la sección 11a, la junta informó que en esta sección, el total de votos contenidos en las urnas era de 7.169.

Sección 8a.

Las urnas correspondientes a estas dos secciones fueron rápidamente revisadas por la escasa cantidad de votantes que hay en ellas.

Votaron en la sección 8a. 11.253 ciudadanos, y los emitidos en la 10a. han sido 7.533.

Sección 11a.

En la tarde de ayer a los componentes de la comisión honoraria de réditos y transacciones, Ernesto Mignauq, presidente de la misma; Víctor Valdani, Pablo Foucher, James Asher, Lino Landajo, Pedro J. Castagnino, José Firpo, Manuel Pontechi Morales, Ernesto L. Hervin y R. Limpenny, quienes fueron acompañados por el presidente del consejo, Alex G. Ni-

cholson. Durante la entrevista se convino en la necesidad de realizar estudios sobre las modificaciones que la experiencia ha demostrado ser necesarias para el perfeccionamiento de la aplicación de la ley de transacciones.

Sección 12a.

De solo cuatro votos ha sido la diferencia del cálculo entre el informe

DIRECCION NACIONAL DE BELLAS ARTES

Cerróse la inscripción del concurso para proveer una cátedra de danzas

En el día de ayer ha quedado cerrada la inscripción para el concurso de provisión de una cátedra de danza en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, habiéndose presentado al mismo las siguientes candidatas:

Rafaela Calvo y Arce, Dora Agustina Del Grande, Gema González Castillo, Simone Grossman, Lida Martínez, Concepción Martínez, María Ruona.

La reglamentación vigente para los concursos establece:

Art. 6o. Vencido el plazo de 30 días del apartado 4o., la lista de candidatos con sus antecedentes, pasará a examen de una comisión didáctica especial, integrada por la comisión interna de la especialidad y el director (y vicedirector si lo tuviera) de la escuela respectiva, presidida por el director nacional. Esta comisión deberá expedirse dentro del os 15 días, pasados los cuales el asunto pasará al consejo nacional asesor.

Art. 7o. El consejo nacional asesor se expedirá dentro de los 30 días, pro-

poniendo el candidato preferido por el consejo.

Art. 8o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 9o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 10o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 11o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 12o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 13o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 14o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 15o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 16o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 17o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 18o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 19o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 20o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 21o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 22o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 23o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 24o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 25o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 26o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 27o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 28o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 29o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 30o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 31o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 32o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 33o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 34o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 35o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 36o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 37o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 38o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 39o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 40o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 41o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 42o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 43o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 44o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 45o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 46o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 47o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 48o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 49o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 50o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 51o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 52o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 53o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 54o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 55o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 56o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 57o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 58o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 59o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 60o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa a sus antecedentes.

Art. 61o. La dirección nacional, con este dictamen, presentará su candidato al poder ejecutivo nacional, agregando la documentación relativa